



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 6 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe de Servicio Facultativo de Urología de la Unidad de Gestión Clínica de Urología en el Complejo Hospitalario de Jaén.

7

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 18 de octubre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sapito I», de Camas (Sevilla). (PP. 3073/2012).

15

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida, sobre renovación de la homologación del Curso de Formación de Personal Aplicador de Técnicas de Tatuaje y de Perforación Cutánea. (PP. 3352/2012).

16

Resolución de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se dispone la suplencia de su titular por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

17

Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos y el Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén.	18
Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suprime el Registro General del Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla Sur.	19
Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos y el Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.	20
Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos y el Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.	21
Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos, y el Registro Auxiliar núm. 1, del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.	22

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 513/2012.	23
Edicto de 29 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 273/2011.	24

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Palma del Condado, dimanante de autos núm. 211/2009.	25
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2167/2013).	26
Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio. (PD. 2165/2013).	27

Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio. (PD. 2166/2013). 28

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 31 de julio de 2013, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2164/2013). 29

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de agosto de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita. 31

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 26 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita. 32

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos. 34

Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 38

Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 39

Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 40

Anuncio de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 41

Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial. 42

Anuncio de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción. 43

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Notificación de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se deja sin efecto comunicación. 45
- Anuncio de 25 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009. 56
- Anuncio de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita. 57
- Anuncio de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de resarcimiento de daños que se cita. 58
- Anuncio de 1 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando Providencia de Cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. 59

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Aznalcázar. (PP. 1695/2013). 60
- Acuerdo de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de inicio de expediente por el que se notifica segregación de terrenos del coto privado de caza que se cita. 61
- Anuncio de 7 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 62
- Anuncio de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de ampliación de la terminal de productos petrolíferos. (PP. 2001/2013). 66
- Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública los actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 67

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Resolución de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 68
- Resolución de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud. 69

Resolución de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	70
Resolución de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	71
Resolución de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reclamación previa de trámite inicial de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	72
Resolución de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.	73
Resolución de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.	74
Resolución de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.	75
Resolución de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.	76
Resolución de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	77
Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	80
Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de salud.	81
Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de salud.	82
Acuerdo de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.	83
Anuncio de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por el que se notifican las resoluciones que declaran la procedencia del reintegro de las subvenciones otorgadas a la entidad indicada.	89
Anuncio de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se publica la entidad beneficiaria de la subvención de Programas de Acción Social, Programa Normalización de Comunidades de Propietarios en Palma Palmilla, a la que no ha sido posible notificar el acuerdo de inicio de expediente de reintegro.	90
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	91

Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	95
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	96
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	97
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	98
Anuncio de 6 de agosto de 2013, la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos..	99
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	101
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	102
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	106
Anuncio de 2 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.	110

DIPUTACIONES

Anuncio de 5 de agosto de 2013, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la cobertura mediante el procedimiento de promoción interna de las plazas que se citan.	111
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de agosto de 2013, del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar, de modificación de las bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 105, de 31.5.2013).	142
Anuncio de 28 de mayo de 2013, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, de aprobación y firma de Convenio con el OPAEF. (PP. 1728/2013).	143

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe de Servicio Facultativo de Urología de la Unidad de Gestión Clínica de Urología en el Complejo Hospitalario de Jaén.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó las Jefaturas de Servicio dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 15.d) del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Urología de la Unidad de Gestión Clínica de Urología en el Complejo Hospitalario de Jaén.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) con la modificación introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el Recurso de Casación 1691/2009 y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con

lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO DE UROLOGÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE UROLOGÍA

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos. Para poder superar esta fase del proceso de selección se establece una puntuación mínima de 6 puntos en Méritos asistenciales (apartado 1.1 del Anexo II) y 8 puntos en Méritos científicos (apartado 1.3 del Anexo II).

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica.

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Urología o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública

en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Urología de la Unidad de Gestión Clínica de Urología.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 (anteriormente Grupo A).

3.1.3. Nivel: 28.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Ejercer, en su caso, la coordinación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento, favoreciendo las actuaciones profesionales compartidas sin perjuicio del desempeño individual.

b) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

c) Ayudar a la Dirección de la UGC a evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

d) Promover la utilización adecuada, en el ámbito de sus competencias, de las herramientas que faciliten la continuidad asistencial incluyendo las actuaciones necesarias sobre los procesos no asistenciales de su UGC.

e) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia, investigación e innovación desarrolla la UGC con especial énfasis en aquellas directamente relacionadas con el área de referencia del conocimiento en salud de la que es responsable.

f) Desarrollar cualquiera otra de las funciones que se le atribuyan por la Dirección de la UGC o por la Dirección de su centro/s.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén sito en Avenida Ejército Español, 10, Código Postal 23007, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre,

apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Complejo Hospitalario de Jaén y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Complejo Hospitalario de Jaén o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario de Jaén y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en, calle/avda./pza.,
tfnos., correo electrónico,
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Urología de la Unidad de Gestión Clínica de Urología del Complejo Hospitalario de Jaén, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 30 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 40 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.2013), la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés María Bardón Rafael.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de octubre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sapito I», de Camas (Sevilla). (PP. 3073/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Sánchez González, representante de «Aleathiel, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Sapito I», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sapito I», promovido por «Aleathiel, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41020404, ubicado en Avda. Clara Campoamor, 2, de Camas (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida, sobre renovación de la homologación del Curso de Formación de Personal Aplicador de Técnicas de Tatuaje y de Perforación Cutánea. (PP. 3352/2012).

Visto el expediente administrativo número HO27/03OCT/12 a instancia de doña Michelle Cazorla Redondo, con DNI 27245745-Z, de la entidad organizadora –Centro de Formación de Estética Carol's–, con domicilio a efecto de notificación en Avda. Mediterráneo, 222, de Almería, que solicita la renovación de la homologación del Curso de Formación de Personal Aplicador de Técnicas de Tatuaje y de Perforación Cutánea, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 3 de octubre de 2012, se presentó en esta Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida, solicitud de renovación de homologación del Curso de Formación de Personal Aplicador de Técnicas de Tatuaje y de Perforación Cutánea, para impartir en el Centro de Formación de Estética Carol's.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitaran, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida,

R E S U E L V E

Conceder a la Entidad Centro de Formación de Estética Carol's, la renovación de la homologación del Curso de Formación de Personal Aplicador de Técnicas de Tatuaje y de Perforación Cutánea.

La presente homologación tiene una duración de dos años contados a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilustrísimo Sr. Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 21 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se dispone la suplencia de su titular por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

El artículo 18 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Junta de Andalucía, regula el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía estableciendo que, en caso de ausencia o enfermedad de su titular, la sustitución se llevará a cabo por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

Estando prevista la ausencia por vacaciones reglamentarias del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, don Daniel Pérez Morales, desde el día 12 al 18 de agosto, ambos inclusive, y desde el día 26 de agosto al 1 de septiembre, ambos inclusive, y conforme a lo dispuesto en el precepto anteriormente citado.

D I S P O N G O

La sustitución del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, don Daniel Pérez Morales, desde el día 12 al 18 de agosto, ambos inclusive, y desde el día 26 de agosto al 1 de septiembre, ambos inclusive, por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, don José Luis Ruiz Espejo.

Málaga, 6 de agosto de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos y el Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén.

El artículo 9 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma, se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

El artículo 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos; debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de contar con un Registro General de Documentos, en sustitución del Registro General existente en la actualidad en el Hospital San Agustín de Linares, así como con un Registro Auxiliar, en sustitución de los Registros Generales existentes en la actualidad en el Hospital San Juan de la Cruz de Linares, en el Distrito Sanitario Jaén Norte y en el Distrito Sanitario Jaén Nordeste.

Por todo ello, la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud propone la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén, en el Hospital San Agustín de Linares, sito en la Avenida San Cristóbal, s/n, de Linares (Jaén); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 20,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y del Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital San Juan de la Cruz de Linares, sito en la Carretera de Linares (Jaén); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y la supresión de los actuales Registros Generales de Documentos del Hospital San Agustín de Linares, del Hospital San Juan de la Cruz de Linares, del Distrito Sanitario Jaén Norte y del Distrito Sanitario Jaén Nordeste.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152 /2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén y del Registro Auxiliar núm. 1, anteriormente mencionado.

Segundo. Suprimir los Registros Generales de Documentos del Hospital San Agustín de Linares, del Hospital San Juan de la Cruz de Linares, del Distrito Sanitario Jaén Norte y del Distrito Sanitario Jaén Nordeste.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.2013), la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés Bardón Rafael.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suprime el Registro General del Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla Sur.

El artículo 11 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece que: «Los titulares de los Centros Directivos comunicarán a la Secretaría General para la Administración Pública la instalación, modificación, traslado o supresión de las oficinas de Registros Generales de Documentos que de ellos dependan, especificando su denominación, ubicación, horarios de atención al público y, en su caso, las técnicas y medios mecánicos, electrónicos, informáticos, telemáticos de acceso y comunicación.

Por otra parte, las razones administrativas, organizativas y de atención a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, que motivaron la apertura del Registro General del Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla Sur, sito en la Calle Méndez Núñez, núm. 39, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), ya no existen tras la creación del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, mediante Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de 13 de febrero de 2013.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la supresión del Registro General anteriormente mencionado.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.2013); la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés María Bardón Rafael.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos y el Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.

El artículo 9 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

El artículo 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos; debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de contar con un Registro General de Documentos, en sustitución del Registro General existente en la actualidad en el Hospital Infanta Margarita de Cabra, así como con un Registro Auxiliar, en sustitución del Registro General existente en la actualidad en el Distrito Sanitario Córdoba Sur (Lucena).

Por todo ello, la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, propone la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, en el Hospital Infanta Margarita de Cabra, sito en Avenida de Góngora, s/n, de Cabra (Córdoba); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 20,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y del Registro Auxiliar núm. 1, en el Distrito Sanitario Córdoba Sur, sito en la Carretera Córdoba-Málaga, km 69, Centro Municipal «Los Santos», de Lucena (Córdoba); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y la supresión de los actuales Registros Generales de Documentos del Hospital Infanta Margarita de Cabra, y del Distrito Sanitario Córdoba Sur.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba y del Registro Auxiliar núm. 1, anteriormente mencionado.

Segundo. Suprimir los Registros Generales de Documentos del Hospital Infanta Margarita de Cabra, y del Distrito Sanitario Córdoba Sur.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.2013), la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés María Bardón Rafael.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos y el Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.

El artículo 9 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma, se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

El artículo 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos; debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de contar con un Registro General de Documentos, en sustitución de los Registros Generales existentes en la actualidad en el Hospital de Jerez, en el Distrito Sanitario Jerez Costa-Noroeste y en el Distrito Sanitario Sierra de Cádiz, así como con un Registro Auxiliar.

Por todo ello, la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud propone la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz en el Hospital de Jerez, sito en la Carretera de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera (Cádiz), siendo el horario de atención al público de 9,00 a 20,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y del Registro Auxiliar núm. 1, en el Dispositivo de Apoyo Sierra de Cádiz, sito en la Avenida de la Feria, 58, de Villamartín (Cádiz), siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y la supresión de los actuales Registros Generales de Documentos del Hospital de Jerez, del Distrito Sanitario Jerez Costa-Noroeste y del Distrito Sanitario Sierra de Cádiz.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz y del Registro Auxiliar núm 1, anteriormente mencionado.

Segundo. Suprimir los Registros Generales de Documentos del Hospital de Jerez, del Distrito Sanitario Jerez Costa-Noroeste y del Distrito Sanitario Sierra de Cádiz.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.2013), la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés María Bardón Rafael.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos, y el Registro Auxiliar núm. 1, del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

El art. 9 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos; debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de contar con un Registro General de Documentos, en sustitución del Registro General existente en la actualidad en el Hospital de Baza, así como con un Registro Auxiliar, en sustitución del Registro General existente en la actualidad en el Distrito Sanitario Nordeste de Granada (Guadix).

Por todo ello, la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud propone la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada en el Hospital de Baza, sito en la Carretera de Murcia, s/n, de Baza (Granada); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 20,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y del Registro Auxiliar núm. 1, en el Distrito Sanitario Nordeste de Granada, sito en calle San Miguel, 2, de Guadix (Granada); siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h, de lunes a viernes, en días laborables; y la supresión de los actuales Registros Generales de Documentos del Hospital de Baza, y del Distrito Sanitario Nordeste de Granada.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada y del Registro Auxiliar núm. 1, anteriormente mencionado.

Segundo. Suprimir los Registros Generales de Documentos del Hospital de Baza y del Distrito Sanitario Nordeste de Granada.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.2013); la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés María Bardón Rafael.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 513/2012.

NIG: 1102042C20120002248.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 513/2012. Negociado: 2.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Don Rogelio Rebollo Moya.

Procuradora: Sra. Doña Rosario F. Rodríguez Guerrero.

Letrado: Sr. Don José Antonio Trinidad Sánchez.

Contra: Doña Dounia Jdader.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 513/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera.

Juzgado de Familia a instancia de don Rogelio Rebollo Moya contra doña Dounia Jdader, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue,

SENTENCIA NÚM. 533

En Jerez de la Frontera, a veintidós de julio de dos mil trece.

La Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Cadenas Basoa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis, de Familia, de Jerez de la Frontera y su partido, ha visto los presentes autos de divorcio núm. 513/12, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Rogelio Rebollo Moya con Letrado don José Antonio Trinidad Sánchez y representado por la Procuradora doña Rosario Rodríguez Guerrero; de otra como demandada doña Dounia Jdader, en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda de Divorcio interpuesta por la Procuradora doña Rosario Rodríguez Guerrero, en nombre y representación de don Rogelio Rebollo Moya, contra doña Dounia Jdader declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por las partes con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, quedando revocados los consentimientos y poderes otorgados entre los cónyuges y disuelta la sociedad de gananciales. Todo ello sin imposición de costas procesales a ninguna de las partes.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Cádiz, sección quinta, previa consignación del depósito de 50 euros exigido en la DA 15 de la L.O. 1/2009, de reforma de la LOPJ.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Dounia Jdader, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Jerez de la Frontera, a veinticuatro de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 273/2011.

NIG: 4109142C20110012385.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 273/2011. Negociado: 1.

De: Doña Yamanda Fábregat Jebbari.

Procuradora: Sra. doña Macarena Peña Camino.

Contra: Don El Habit Tama.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia Divorcio Contencioso 273/2011 seguido a instancia de doña Yamanda Fábregat Jebbari frente a don El Habit Tama sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue,

SENTENCIA NÚM. 10/2012

En Sevilla, a diecisiete de enero de dos mil doce.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 273/11 Negociado núm. 1 a instancia de doña Yamanda Fábregat Jebbari, representada por la Procuradora doña Macarena Peña Camino y dirigido por el Letrado don Miguel Guerra Arroyo, contra don El Habit Tama, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Macarena Peña Camino, en nombre y representación de doña Yamanda Fábregat Jebbari contra don El Habit Tama, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro disuelto a efectos civiles por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado, acordando las siguientes medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial: 1.^a se asigna el uso y disfrute del domicilio que fue familiar a la Sra. Fábregat Jebbari; sin hacer expresa condena de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación (art. 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito, presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (art. 458.1 y 2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2179-0000-01-0273-11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don El Habit Tama, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Palma del Condado, dimanante de autos núm. 211/2009.

NIG: 2105442C20090000648.

Procedimiento: Medidas Provisionalísimas 211/2009. Negociado: MM.

De: Don Ignacio Delgado Cepeda.

Procuradora: Sra. María Antonia Díaz Guitart.

Letrada: Sra. Luisa M.^a Iglesias Díaz.

Contra: Doña María Gabarro Pérez y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

En el presente procedimiento Medidas Provisionalísimas 211/2009, seguido a instancia de don Ignacio Delgado Cepeda frente a doña María Gabarro Pérez, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

A U T O

En La Palma del Condado, a 3 de mayo de 2013.

Parte demandante: Don Ignacio Delgado Cepeda.

Procuradora: Doña María Antonia Díaz Guitart.

Abogado: Don Miguel A. Pérez Camacho.

Parte demandada: Doña María Gabarro Pérez.

Parte demandada: Ministerio Fiscal.

Objeto del pleito: Medidas previas solicitadas con anterioridad a demanda de divorcio.

Juez: Don Santiago Muñoz Rey.

PARTE DISPOSITIVA

Estimo íntegramente la solicitud de medidas previas a la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña María Antonia Díaz Guitart, en nombre y representación de don Ignacio Delgado Cepeda contra doña María Gabarro Pérez y acuerdo:

1. La separación provisional de la pareja con cese de la presunción de convivencia.
2. Revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiera otorgado a favor del otro.
3. Asignación al padre demandante la exclusiva guarda y custodia de los menores sin fijación de ningún derecho provisional de comunicación y estancia de la demandada con ellos.
4. Atribución al padre demandante del uso exclusivo de la vivienda familiar, sita en Paterna del Campo, calle Buenavista, 40, así como del ajuar doméstico en ella existente.
5. Sin expresa imposición de costas.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a los autos de su razón y notifíquese a las partes haciéndoles saber que la misma es firme y que frente a ella no podrán interponer ningún recurso, según el art. 771.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi resolución, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, doña María Gabarro Pérez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En La Palma del Condado, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2167/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00011/ISE/2013/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.ise@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: Proyecto Integración Aplicaciones Equipamiento-Almacén.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 86.800,00 euros (ochenta y seis mil ochocientos euros).
 - b) IVA: 18.228,00 euros (dieciocho mil doscientos veintiocho euros).
 - c) Importe total: 105.028,00 euros (ciento cinco mil veintiocho euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, o en cualquiera de sus Gerencias Provinciales. La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número de fax indicado en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 7 de agosto de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio. (PD. 2165/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00039/ISE/2013/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Servicio de interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva en los centros docentes públicos de la provincia de Córdoba dependientes de la Consejería de Educación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Único criterio el precio.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuarenta mil quinientos setenta y nueve euros (40.579,00 euros).
 - b) IVA: Cuatro mil cincuenta y siete euros con noventa céntimos (4.057,90 euros).
 - c) Importe total: Cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis euros con noventa céntimos (44.636,90 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, así como en cualquier registro del Ente Público.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura pública de ofertas: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Córdoba, 7 de agosto de 2013.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio. (PD. 2166/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00129/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva en los centros docentes públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
- b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Único criterio el precio.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: Ciento noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho euros (198.968,00 €).
- b) IVA: Ciento cuarenta y dos mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (142.372,88 €).
- c) Importe total: Diecinueve mil ochocientos noventa y seis euros con ochenta céntimos (19.896,80 €).
- d) Precio unitario: Diecisiete euros/hora (17 €/h).

5. Garantías.

- a) Provisional: 0 € (cero euros).
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

- a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, así como en cualquier registro del Ente Público.

- c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 7 de agosto de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2164/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Secretaría Provincial.
 2. Domicilio: Avenida Manuel Siurot, 4.
 3. Localidad y código postal: Huelva, 21004.
 4. Teléfono: 670 943 847.
 5. Telefax: 959 006 350.
 6. Dirección de internet del perfil del contratante. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es.
 - d) Número de expediente: 2013/1.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza para la Red de Oficinas y Centros del SAE de la provincia de Huelva.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Huelva, Almonte, Aracena, Ayamonte, Isla Cristina, La Palma del Condado, Lepe, Moguer, Nerva, Puebla de Guzmán y Valverde del Camino.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919200-8.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Presupuesto base de licitación.
Doscientos siete mil novecientos setenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos, IVA incluido (207.978,84 €).
 5. Garantías: 5% del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
 - b) Solvencias económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en los Anexos II-A y Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado o festivo, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Dirección Provincial de Empleo de Huelva la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 959 006 350.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Huelva.
2. Domicilio: Camino del Saladillo, s/n.
3. Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.
4. Teléfono: 670 943 847. Fax: 959 006 350.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los tramites a que se refiere el artículo 163.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Examen de la documentación administrativa.

a) Dirección: Dirección Provincial del SAE de Huelva, Avenida Manuel Siurot, 4.

b) Localidad y código postal: Huelva, 21004.

c) Fecha y hora: Se publicarán en la Plataforma de Contratación.

9. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Huelva es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborales, de lunes a viernes.

Huelva, 31 de julio de 2013.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expediente TRECE 2013/19567. Contratación de las obras de ejecución del proyecto de conservación de caminos y construcción de huertos urbanos provisionales en los naranjales del Parque del Alamillo (Sevilla).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 40, de 26 de febrero de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis euros con treinta y tres céntimos (372.976,33 euros), IVA (21%) excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2013.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 17 de julio de 2013.
 - c) Contratista: UTE IELCO, S.L./Ingeniería, Nuevos Desarrollos y Expansión, S.L. (INDEEX, S.L.).
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y seis euros con treinta y cuatro céntimos (282.256,34 euros), IVA (21%) excluido.
 - e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Subdirector de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Rafael Ibáñez Reche.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 26 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Azacayas, núm. 14-3.ª, de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
1215896	ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1215897	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1216768	FRANCISCO JIMÉNEZ CERVERA	ÍLLORA (GRANADA)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1216775	ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1300093	RAFAEL ALBERTO RODRÍGUEZ CORTÉS	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1300097	ANTONIO PELÁEZ POLO	CHURRIANA DE LA VEGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1300098	RAMÓN LECHUGA OLMO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1300167	ANA GRACIA FERNÁNDEZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1300942	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ POZO	ARMILLA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1301543	JULIO ROJAS GONZÁLEZ	CHURRIANA DE LA VEGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1301544	LILI JIN	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1301916	SERGIU MARIUS PALAMARENCO		Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1201970	FERNANDO RICO RUIZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1201978	FRANCISCA GUADALUPE ÁLVAREZ CANO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1204593	DEBORAH ANN JOHNSON	PINOS DEL VALLE	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1204613	CARMEN NURIA GARCÍA BERMÚDEZ	ALMUÑÉCAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1204618	ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	VÉLEZ BENAUDALLA (GRANADA)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1204623	ÁNGEL RICARDO RODRÍGUEZ PÉREZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1204627	FRANCISCO AMAYA SABARIEGO	LOJA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1207419	ÁNGEL SEGURA CARMONA	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1207420	CLAUDIA AGUILERA LÓPEZ	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1208889	SANDRA OSUNA MARTÍNEZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1208894	NATALIA GRANKINA GRANKINA	TENERIFE (PLAYA LAS AMÉRICAS)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1209707	ANTONIO MILLÁN PÁEZ	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1210905	ALFONSO CELSO TOURIÑO FERREIRA	HUÉTOR VEGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1210909	JOSÉ MIGUEL ANGUIA REINA	MARACENA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1210929	JUAN ANTONIO ADAMUZ GIL	GÜÉJAR SIERRA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1210941	MARÍA DEL PILAR MÁRQUEZ LÓPEZ	COLLADO-VILLALBA, MADRID	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1210944	EUGENIO ACOSTA RODRÍGUEZ	ALMERÍA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211917	MERYEM EL ALEM	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211922	FRANCISCO JAVIER PORRERO PORRERO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211931	AZIZ ZOB AIR	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211933	SEGIO RUIZ VEGA	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211935	LISANDRO OSORIO ROSERO	ALHENDÍN	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211944	TERESA ALAMINOS MARTÍN	ALMUÑÉCAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
1211945	MICHAEL MOOG	ALMUÑÉCAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1211946	CLAUDIO GORDO GARCÍA	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1212651	DUNIA MOHAMED AMAR	ATARFE	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1213563	CATIA ELIANA BRIONES DANELA	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1213564	GREGORIO MARIANO VERGARA	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1213565	GREGORIO MARIANO VERGARA	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1214145	MOHAMED MEHALLI	ALBOLOTE	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1301918	JOSÉ LUIS GÓMEZ JIMÉNEZ	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1303085	JOSÉ LUIS ALONSO RUBIA	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1303220	MANUEL RIVERO ARIAS	OTURA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1303223	AMALIA RODRÍGUEZ CARMONA	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1303548	MARÍA JOSÉ GARCÍA SANTIAGO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1216783	MARÍA ELENA LÓPEZ GARCÍA	HUÉTOR VEGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305580	DARIUS STEFAN CAZANESCU	EL JAU (SANTA FE)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
E1305587	JAOUAD EL MANII	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita

Granada, 26 de julio 2013.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento de trabajadores/as autónomos, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010 que a continuación se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuoso. Para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, en C/ Joaquina Eguaras, 2, 4.ª planta, cuerpo 2.

Núm. de expediente: GR/AEA/01094/2012
CIF/NIF: X9878062E
Interesado/a: ELENA CATALINA VLAD
Último domicilio: C/ Jesse Owen 13, 1º B, 18003 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/0163/2012
CIF/NIF: 00386706F
Interesado/a: AURORA MORAN MINGO
Último domicilio: C/ Ribera del Genil nº 16 Piso 5-A, 18005 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00963/2012
CIF/NIF: 77560599E
Interesado/a: STEVEN SAMUEL WILSON GRIFFITHS
Último domicilio: C/ Horno de Vidrio nº 1 Piso 2-D, 18010 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00894/2012
CIF/NIF: 76440864L
Interesado/a: CLAUDIO FABIÁN GÓMEZ STANZU
Último domicilio: C/ María de Maetzu nº 21, Esc.5, piso 1-D, 18011 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00906/2012
CIF/NIF: X8292067S
Interesado/a: ABDELALI SERARFI
Último domicilio: C/ Carnicería nº 1, piso BJ, 18009 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00888/2012
CIF/NIF: 14628251K
Interesado/a: ÓSCAR JEREZ LIZANA
Último domicilio: C/ Teófilo Gautier nº 2, Piso 9 C, 18015 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00448/2012
CIF/NIF: 05651954A
Interesado/a: LUIS MARIANO MUÑOZ VALDELOMAR
Último domicilio: C/ Emperador Carlos V, nº 13, 5º C, 18008 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00863/2012
CIF/NIF: 75154315K
Interesado/a: MANUEL SANTIAGO MUÑOZ
Último domicilio: C/ Azahara, Urb Serrallo nº 2 -, 18008 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01040/2012
CIF/NIF: 44280232B
Interesado/a: FRANCISCO RAFAEL ROMERA VELASCO
Último domicilio: C/ Mirlo nº 30, Piso 3 - A, 18014 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01080/2012
CIF/NIF: 24260809H
Interesado/a: ALICIA COSTELA VILLODRES
Último domicilio: Avda. Montevive (Urb. Pedro Verde) nº 28-B, 18110 LAS GABIAS - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01065/2012
CIF/NIF: 24181623K
Interesado/a: MANUEL NICASIO ALVA VÁZQUEZ
Último domicilio: C/ Adelfas nº 57, 18190 GENES DE LA VEGA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00113/2012
CIF/NIF: 75939523D
Interesado/a: CARINA ROXANA BARRIONUEVO ATAYDES
Último domicilio: C/ Sarmiento nº 37, 18150 GOJAR - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00306/2012
CIF/NIF: 44291558K
Interesado/a: YOLANDA LUQUE SILVA
Último domicilio: Avda. Andalucía nº 68, piso 2-lzda, 18128 ZAFARRAYA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01020/2012
CIF/NIF: 75158936L
Interesado/a: M.ª GISHELA ESCOBEDO JIMÉNEZ
Último domicilio: C/ Jardines nº 44, piso BJ-B, 18200 MARACENA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01019/2012
CIF/NIF: 76441801J
Interesado/a: NADIA JIMÉNEZ MARTÍN
Último domicilio: C/ Los Montes nº 9, 18198 HUETOR VEGA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00954/2012
CIF/NIF: 44299037W
Interesado/a: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZÓN
Último domicilio: Avda. Andalucía nº 18 - A, 18690 ALMUÑECAR - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00471/2012
CIF/NIF: 24260912Y
Interesado/a: JOSÉ RAMÓN NAVARRO YESTE
Último domicilio: Residencial los Llanos 2.ª Fase, nº 4 -3.ª D, 18620 ALHENDIN - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01013/2012
CIF/NIF: 52895998T
Interesado/a: ANA MARTÍNEZ BUTRÓN
Último domicilio: Eras del Calvario nº 13, piso Bj. F, 18140 LA ZUBIA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00623/2012
CIF/NIF: 75169604S
Interesado/a: ÁNGEL CORRAL MARTÍNEZ
Último domicilio: CT/ Ogijares Urb. La Rióla B, no 34, Ese B, 18151 OGIJARES - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00921/2012
CIF/NIF: X6147050R
Interesado/a: BOUCHRA KOULILICH
Último domicilio: CT/ Ogijares Urb. La Rióla B, nº 34, 18151 OGIJARES - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00920/2012
CIF/NIF: 24272117X
Interesado/a: HIGINIO JUAN CASTRO RODRÍGUEZ
Último domicilio: C/ Granada nº 3, 18220 ALBOLOTE - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01108/2012
CIF/NIF: 24265064H
Interesado/a: JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ NAVARRO
Último domicilio: C/ Hiedra, Loma Verde s/n, 18220 ALBOLOTE - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00588/2012
CIF/NIF: 74656025A
Interesado/a: YOLANDA MUÑOZ CRIADO
Último domicilio: C/ Alcaparra, Paseo de Ronda nº 11 piso 1 G, 18230 ATARFE - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01094/2012
CIF/NIF: 75148658E
Interesado/a: SANDRA PELAEZ TARDAGUILA
Último domicilio: C/ San Antonio nº 2, piso 3º-B, 18230 ATARFE - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00986/2012
CIF/NIF: 24285452M
Interesado/a: RAMÓN RAMOS TORRES
Último domicilio: C/ Barranco de Alborox nº 2, 18190 CENES DE LA VEGA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01033/2012
CIF/NIF: X6185659Q
Interesado/a: ESTEBAN SEBASTIAN DOURADO
Último domicilio: Avda. Rodríguez Acosta nº 3, 3º C, 18327 LACHAR - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00579/2012
CIF/NIF: X506858A
Interesado/a: MARCU SCRIDON
Último domicilio: C/ Vicente Alexandre nº 5, bajo F, 18640 PADUL - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00882/2012
CIF/NIF: 77559631C
Interesado/a: ALFONSO LUCINI BOYLE
Último domicilio: C/ San Sebastián de la Gomera nº 12, 4º B, 18014 GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00959/2012
CIF/NIF: 48988424B
Interesado/a: ALBA GÓMEZ HUERTAS
Último domicilio: C/ San Juan Bajo nº 12, 18005 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01103/2012
CIF/NIF: 74674612Y
Interesado/a: VANESSA CANO GRACIA
Último domicilio: C/ Sagitario nº 18 (Ambroz), 18101 VEGAS DEL GENIL - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/01033/2012
CIF/NIF: 75128160V
Interesado/a: ESTEBAN CASTILLO SÁNCHEZ
Último domicilio: C/ Isla nº 1, Esc.5, 2º-B, 18101 VEGAS DEL GENIL- GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00922/2012
CIF/NIF: 23784888J
Interesado/a: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
Último domicilio: Crta. De Almería nº 22, 1º H, 18614 GUALCHOS - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00735/2012
C.I.F. /N.I.F.: Y0373705S
Interesado/a: IVONNE CABRERA ARMENTA
Último domicilio: C/ del Moral, Edif. Mallorca nº 2 R, 18613 MOTRIL - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00461/2012
CIF/NIF: X8557625S
Interesado/a: HELDER BRASIL MARQUES
Último domicilio: C/ Baza nº 9, 1º F, 18100 ARMILLA - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00198/2012
CIF/NIF: 23260854B
Interesado/a: FRANCISCA GÓMEZ TORRES
Último domicilio: C/ Emilia Pardo Bazán nº 8, esc.4 - 1ºD, 18013 GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00971/2012
CIF/NIF: 44298836P
Interesado/a: MIGUEL ÁNGEL MARTÍN CONTRERAS
Último domicilio: C/ Leñadores, Polig. Las Canteras nº 55, B-I, 18193 MONACHIL - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00912/2012
CIF/NIF: 74693164C
Interesado/a: JOSÉ HUETE DÍAZ
Último domicilio: C/ Nueva de San Antón 12, 18005 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Núm. de expediente: GR/AEA/00006/2013
CIF/NIF: Y2268480G
Interesado/a: AHMED IRFAN
Último domicilio: C/ Asturias nº 32 - 2º D, 18007 - GRANADA
Extracto del contenido: RESOLUCIÓN INADMISIÓN

Granada, 31 de julio de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), –centro de prevención de riesgos laborales– sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 1268/2013/s/S/CA/141.

Núm. de Acta: I112013000045369.

Interesado: Ruan, Jianwei.

NIF: X7454703N.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 23.7.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1505/2011/S/CA/245.

Núm. de acta: I1120110000105938.

Interesada: Inversiones Oruesur, S.A., a su trabajador don Manuel García Ponce.

NIF: A11496965.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 20.6.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Cádiz, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Periodo Probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días, ni inferior a diez días.

Propuesta de Resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA 181/2012.

Interesada: Tricom Mármoles y Granitos, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Periodo Probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días, ni inferior a diez días.

Propuesta De Resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA 250/2012.

Interesado: Comunidad de Propietarios «Santa Teresa de Jesús Bloque 7».

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer y, contra ella, cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

Núm. de expte.: 1073/2011/S/CO/53.

Núm. de acta: I142011000034104.

Interesado: «María Solidad Torrico de la Riva».

Acto: Resolución del recurso de alzada, relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24 de junio de 2013.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Córdoba, 5 de agosto de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de Usos Múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. Expte.: RE-08/424.

Interesada: Desarrollos Solares del Mediterráneo, S.L. (Rictokat 8008, S.L.U.).

Domicilio: Avda. Andalucía, 68, 29751, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Requerimiento.

Plazo para presentar contestación: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de agosto de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que, para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expediente núm.: INS_2012_27877.

Empresa: Makinsur Huelva, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de febrero de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente núm.: INS_2012_28406.

Empresa: Reciclados Tartessos, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 30 de enero de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente núm.: INS_2012_28722.

Empresa: Movionuba, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de febrero de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente núm.: INS_2013_29597.

Empresa: Sociedad Onubense de Fontanería y Gas, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 13 de marzo de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente núm.: INS_2013_29754.

Empresa: Ana María García Soriano.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 14 de junio de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente núm.: INS_2013_29924.

Empresa: Santa Clara, C.B.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 17 de junio de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente núm.: INS_2013_31956.

Empresa: Movionuba, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de no Inscripción.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de junio de 2013.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Huelva, 26 de julio de 2013.- El Delegado, Eduardo Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se deja sin efecto comunicación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la notificación por la que se deja sin efecto comunicación de dedicación al tráfico turístico vacacional de vivienda a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos del respectivo Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Relación de interesados:

Titular: Francisco Jesús Múgica Ojeda.

Denominación:

Domicilio: Chalet Villa Pepi, C/ Setter, 27 (A) de las Herrerizas, 11201, Algeciras (Cádiz).

Titular: María Gabriela Murciano Rosado.

Denominación:

Domicilio: El Toronjil, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Titular: Daniel Niño Herrera.

Denominación:

Domicilio: General Franco, núms. 16 y 18, 11160, Barbate (Cádiz).

Titular: Guy Vincent Holbrow.

Denominación:

Domicilio: Avda. Trafalgar, Urb. Playas del Estrecho, bloque 2, Apartamento 18, 2.ª planta, 11160, Barbate (Cádiz).

Titular: Paula Gonzalo Rodríguez.

Denominación:

Domicilio: Zahora, núm. 285 (Zahora), 11160, Barbate (Cádiz).

Titular: Agustín Lacave Abarzuza.

Denominación:

Domicilio: Carril del Pino, 11160, Barbate (Cádiz).

Titular: Emilia Pardeza García.

Denominación:

Domicilio: Resbaladero, núm. 5, 11612, Benaocaz (Cádiz).

Titular: Luis Martos Castilla.

Denominación: M.P.C. Martos.

Domicilio: Rosario Cepeda, 14, 11004, Cádiz.

Titular: Luis Mañero Ferrero.

Denominación:

Domicilio: Playa de la Barrosa, 1.ª Pista, 11130, Chiclana.

Titular: Martine Richard de Latour.

Denominación:

Domicilio: Majada de los Chivos, 42, 11130, Chiclana (Cádiz).

Titular: Juan Cristóbal Von Knobloch.
Denominación: Apartamento 36.
Domicilio: C/ Octavio Augusto, Urb. Jardín del Golf, 11130, Chiclana.

Titular: Juan Cristóbal Von Knobloch.
Denominación: Apartamento 55.
Domicilio: C/ Marco Aurelio, Urb. Retama Golf, 11130, Chiclana (Cádiz).

Titular: Juan Cristóbal Von Knobloch.
Denominación: Apartamento 56.
Domicilio: C/ Marco Aurelio, Urb. Retama Golf, 11130, Chiclana (Cádiz).

Titular: Enrique Espinosa Rodríguez.
Denominación:
Domicilio: Zahara de la Sierra, 9, planta alta, 11550, Chipiona (Cádiz).

Titular: Ilva Azcárate.
Denominación:
Domicilio: C/ Magallanes, 17 A, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Manuel de Alba Sánchez.
Denominación:
Domicilio: Baluarte, núm. 3, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Antonio Moreno Aragón.
Denominación:
Domicilio: Laguna, núm. 8, 2º A, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Antonio Alba Ramírez.
Denominación:
Domicilio: Muro del Castillo, núms. 2 y 4, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Dolores Brenes Gómez.
Denominación: Casa Loli.
Domicilio: Ctra. de las Parcelas, s/n, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Francisco Ruiz Olmedo.
Denominación:
Domicilio: Charco del Sultán (identificado por Goleta), 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Adolfo Moreno Nebreda.
Denominación: Estudio Vaguada - Lila.
Domicilio: Bda. del Chorrillo, P-1, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Sebastiana Muñoz Moreno.
Denominación: Dúplex Vaguada.
Domicilio: Bda. del Chorrillo, P-1, D-F, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Adolfo Moreno Nebreda.
Denominación: Estudio Vaguada Naranja.
Domicilio: Bda. del Chorrillo, P-1, 11140, Conil.

Titular: Bartolomé Benítez Pacheco.
Denominación:
Domicilio: Carril de los Sombrajitos, 7, 11140, Conil (Cádiz).

Titular: Ana Caravaca Bustos.
Denominación:
Domicilio: Sta. Clara, 6, 11610, Grazalema (Cádiz).

Titular: Manuel Campuzano González.
Denominación:
Domicilio: Empedrada, 40, 11610, Grazalema.

Titular: M.^a Isabel Campuzano González.
Denominación:
Domicilio: Agua, 44, 11610, Grazalema.

Titular: Álvaro Campuzano Julia.
Denominación:
Domicilio: Nueva, 14, 11610, Grazalema (Cádiz).

Titular: Félix J. Bandrés Sierra.
Denominación:
Domicilio: Las Piedras, 86, 11610, Grazalema (Cádiz).

Titular: Álvaro Campuzano Julia.
Denominación:
Domicilio: Nueva, 66 B, 11610, Grazalema.

Titular: Trinidad Muñoz Nieves.
Denominación:
Domicilio: Nueva, 68 B, 11610, Grazalema.

Titular: Pilar Romero Hernández.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 17, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Manuel Rubiales Berenguer.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 11, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Pilar Contreras Arias.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 10, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Miguel Alba Mora.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 23, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Juan Luis Palomino Moreno.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 24, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Manuel Morales Aliaño.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 45, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Luis Lustau Ruiz-Berdejo.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 32, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Ascensión Elvira García Mercado.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 34, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: M.^a Ángeles Contreras Valle.
Denominación:
Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 36, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: Cecilia Babot Giner.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 37, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Ulises Promotora de Inversiones, S.A.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 8, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Rosario García Bohórquez.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 12, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Sociedad Mercantil Súmale, S.A.L.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 16, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: José Alconchel López.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 44, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: M.^a del Carmen García Mercado.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 41, 10402, Jerez de la Frontera (Cádiz),

Titular: Antonio Manuel González Pinto.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 3, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz),

Titular: Manuel Paz Mateos.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 22, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: Manuel Paz Mateos.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 40, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Aurelia Romero Comella.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 25, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: M.^a del Carmen Bernal Verdugo.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 30, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Enrique Franco Álvarez.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 38, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz),

Titular: Pedro Luis Rodríguez Ortega.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 43, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Manuel Morales Aliaño.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 42, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: M.^a Rosario Berraquero Torregrosa.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 39, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: M.^a del Carmen Barrera Pérez.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 20, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: M.^a del Carmen Ruiz Pomar.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 21, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: M.^a Cecilia Cañete Barot.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 26, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Fernando Romero González.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 47, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Manuel Román Barrera.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 5, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Ulises Promotora de Inversiones, S.A.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 8, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Isabel Morono García.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 29, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Karin Ulvestad Skarre.

Denominación:

Domicilio: Plaza San Maros, 4, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Miguel Ángel Alvarado Miranda.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 31, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Manuel Rodríguez Hurtado.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 15, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Francisco Benítez Orozco.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 19, 11402, Jerez de la Frontera.

Titular: José Manuel Macías Jiménez.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 27, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Sánchez Salas.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 18, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Gonzalo Villar Nogueira.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 14, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Calle Muniente.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 28, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: José Enrique Soler Nadal.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 1, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Alfonso Álvarez Vadillo.

Denominación:

Domicilio: San Cayetano, 4-6, vivienda núm. 4, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Carlos Gracia Álvarez-Ossorio.

Denominación:

Domicilio: Avda. Juan Melgarejo, s/n, Apartamento 211, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: Cayetano Romero Cruz.

Denominación:

Domicilio: C/ Océano Pacífico, Edif. Astigi, vivienda núm. 1, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: Apartamentos Santa Catalina.

Denominación: Edificio Astigi.

Domicilio: C/ Océano Pacífico, Edificio Astigi, vivienda 9, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: Luis Portillo Fernández.

Denominación:

Domicilio: C/ Áncora, 14, bajo B, Urb. El Ancla, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: Apartamentos Santa Catalina.

Denominación:

Domicilio: C/ Océano Pacífico, Edificio Astigi, vivienda núm. 7, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: José Antonio del Pino Corraliza.

Denominación: Edificio Astigi.

Domicilio: C/ Océano Pacífico, vivienda 11, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titulares: Tomás Borrella Román, M.^a Teresa Glez. Palenzuela Gallego y Antonio Álvarez Alarcón.

Denominación:

Domicilio: C/ Océano Pacífico, 62, núm. 7, primera planta, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: Murol, S.A.

Denominación:

Domicilio: Larga, 70, 2.º F, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: Murol, S.A.

Denominación:

Domicilio: Virgen de los Milagros, 70, 3.º A, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Titular: José Rodríguez Lucas.

Denominación:

Domicilio: Urb. Marina Golf, casa núm. 55 (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Joaquín de Andrés Loste.

Denominación:

Domicilio: Avda. Reina Sofía, 5, bloque 3, piso 2, puerta 3 (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: José Anselmo Agóndez Díez.

Denominación:

Domicilio: Residencial Hoyo 11, Cons. C., bloque 2, 2.º C (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Javier Valle García.

Denominación:

Domicilio: Urb. Nuevo Oasis del Sur, 19 (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Francisco Núñez Lozano.

Denominación:

Domicilio: Urb. Viñas del Mar, bloque 16, portal 4, 2.º D (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Powdercase, L.T.D.

Denominación:

Domicilio: Urb. Playa del Infante Caleta, 34, 1.º C (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Miguel Curto Curto.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Ansares, bloq. 2, portal 4, 1.º B (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Susana Gallardo Fernández.

Denominación:

Domicilio: Avda. Reina Sofía, 11, Urb. Quinta Arce Golf, bloq. 3, portal 2, bajo B (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: José M.ª de Miguel Menéndez-Morán.

Denominación:

Domicilio: Urb. Plaza del Lar, bloque 3, casa 26 (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: José M.ª de Miguel Menéndez.

Denominación:

Domicilio: Urb. Playa de Lar, bloque 3, vivienda 13 (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: José M.ª de Miguel Menéndez.

Denominación:

Domicilio: Urb. Playa del Lar, bloque 3, vivienda 26 (Costa Ballena), 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Klas Berlin.

Denominación:

Domicilio: Costa Ballena, Playa Ballena II, portal 2, ático A, 11520, Rota (Cádiz).

Titular: Juan José Cibaja Peña.

Denominación: Citusa.

Domicilio: Velásquez, 3, 11360, San Roque (Cádiz).

Titular: Anluferba, S.L.

Denominación:

Domicilio: Urb. Sotoalto, 24, 11360, San Roque (Cádiz).

Titular: M.ª Teresa Dávila-Armero Chávarri.

Denominación:

Domicilio: Fariñas, 33, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Titular: Prudencio Sánchez Ayala.

Denominación:

Domicilio: Urb. Atlanterra, Cabo Plata, parcela Q-15, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Francisco Naval Torres.

Denominación:

Domicilio: Atlanterra F-42 (Atlanterra), 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Ana M.ª Arjona Arévalo.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, Parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Álvaro Díaz Díaz.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, Parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Lourdes García Rodríguez.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, Parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Kieran James Goode.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Christian Gabriel Boudou.
Denominación:
Domicilio: Peso, 3, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Joaquina Ruiz Rodríguez.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Joaquina Iglesias Quintero.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Joaquín Fuentes Mesa.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Clemens Martín Bolte.
Denominación:
Domicilio: Urb. Las Cañas de Tarifa, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Antonio Álvarez Escribano.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Cristina Silva Román.
Denominación:
Domicilio: El Lentiscal, s/n (Bolonia), 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Mónica Bruggemann Ender.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Jesús Cabello de Diego.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Rafael Pérez Román.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, Parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Gonzalo Cote Vasallo.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Gonzalo Coto Vasallo.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Juan José Calderón Labao.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Pedro Jesús Salvaterra García.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Eduardo Sánchez Serrano.

Denominación:

Domicilio: San Rosendo, 5, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Eduardo Sánchez Serrano.

Denominación:

Domicilio: Antonio Maura, esquina a C/ Otumba, 2-4, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: I love Tarifa, S.L.

Denominación:

Domicilio: San Francisco, 11, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Sineriz Inmuebles, S.L.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Juan José Pecino López.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Julián Carlos Olivares.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Geraldine Faye Baynes.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, del Plan Parcial, Sector II, La Marina, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: M.^a Josefa Gutiérrez Muriel.

Denominación:

Domicilio: Prol. calle Bosforo, Urb. Las Gaviotas II, núm. 30, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Sebastián Luna Moreno.

Denominación:

Domicilio: Numancia, s/n, 11380, Tarifa.

Titular: M.^a Milagros Gozar Huesca.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Maximilian Adolf Pfalzgraf.

Denominación:

Domicilio: Silos, 19, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: M.^a de la Luz Criado.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Antonio Fernández Delgado.

Denominación:

Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Athelstan Michael Whaley.

Denominación: Santa Teresa.

Domicilio: Saladaviciosa-Facinas, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Kees Van Looij.
Denominación: El Palmar de la Luz.
Domicilio: El Palmar de la Luz, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Sylvain Garnaud.
Denominación:
Domicilio: Covadonga, 6, 11380, Cádiz (Tarifa).

Titular: Petra Teineken.
Denominación:
Domicilio: Covadonga, 9, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Marcelino Santurde Ahedo.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Francisco Manuel Jiménez Bernal.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Antonio Fernández Armas.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa, 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Alpresa Gutiérrez, S.L.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Mathesis Corporation, S.L.
Denominación:
Domicilio: Urb. Atlanterra (Atlanterra), 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Pelayo Rubio Moreno.
Denominación:
Domicilio: Urb. Los Lances Playa 2, parcela 24, 11380, Tarifa (Cádiz).

Titular: Katja Gottmann.
Denominación:
Domicilio: C/ Silla Vieja, 5 B, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Titular: Giles Heywood.
Denominación:
Domicilio: C/ Ntra. Señora de la Oliva, 1, 1.º, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Titular: Margarita Fernández Wilber.
Denominación:
Domicilio: La Torre, 12, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Titular: Michael Regaan.
Denominación: Casa Jorge.
Domicilio: LG El Olivar, s/n, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Titular: Isabel Iglesias Aguinagalde.
Denominación:
Domicilio: Carril el Travesado, El Palmar, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica:

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, por la presente se le comunica que su artículo 40.1, que relaciona los distintos tipos de establecimientos de alojamiento turístico, no incluye entre ellos a la Vivienda Turística Vacacional.

Dicha figura, la de Vivienda Turística Vacacional, fue creada por el capítulo segundo del Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre, de Ordenación de apartamentos turísticos y viviendas turísticas vacacionales, sin embargo, esta disposición fue derogada por el Real Decreto 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.

Específicamente por lo que respecta al espacio rural, la disposición derogatoria segunda del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo, ya dejó sin aplicación en el medio rural el citado Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre.

La figura de Vivienda Turística Vacacional tampoco tiene cabida en ninguno de los supuestos que contempla el artículo 29 de la Ley del Turismo como actividad con incidencia en el ámbito turístico.

Las viviendas turísticas vacacionales, por tanto, no son objeto de inscripción o anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, ni de notificación de dedicación al tráfico turístico, de modo que caso de desear prestar un servicio de alojamiento con carácter turístico, en su caso, deberá adaptarse a algún tipo de los que actualmente acoge la normativa turística.

Por todo lo expuesto, se le informa que la comunicación presentada por Vd., de dedicación al tráfico turístico de la vivienda de su titularidad, queda sin efecto, pasando al ámbito jurídico privado entre particulares, sin que en ningún caso pueda ser publicitada como alojamiento turístico.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Cádiz, 31 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación por los órganos administrativos concedentes en el diario oficial correspondiente de las subvenciones concedidas para obras de Rehabilitación Autonómica, Programa 2009, por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

EXPTE.	AYUNTAMIENTO	VIV.	SUBVENCIÓN
CA-09/03-RA	ALGECIRAS I	4	18.972,00
CA-09/45-RA	ALGECIRAS II	6	35.883,00
CA-09/46-RA	ALGECIRAS III	1	1.060,50
CA-09/47-RA	ALGECIRAS IV	7	26.104,20
CA-09/48-RA	ALGECIRAS IV	1	12.000,00
CA-09/08-RA	BENAOCAZ	1	4.050,00
CA-09/26-RA	PUERTO SERRANO I	9	43.454,00
CA-09/74-RA	PUERTO SERRANO II	4	20.834,50
CA-09/75-RA	PUERTO SERRANO III	7	44.491,64
CA-09/27-RA	ROTA	11	40.950,00
CA-09/33-RA	TARIFA I	6	15.797,64
CA-09/86-RA	TARIFA II	8	41.490,00
CA-09/38-RA	VILLALUENGA DEL R.	4	13.450,00

Cádiz, 25 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Manuel Ariza Tirado.

Habiéndose formulado con fecha 25 de junio de 2013 escrito de Apertura de Trámite de Audiencia en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños núm. 154/2013 a Manuel Ariza Tirado, e intentada sin efecto la notificación, procede efectuar la misma según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 26 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de resarcimiento de daños que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Jerónimo López García.

Habiéndose formulado con fecha 4 de junio de 2013 Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños núm. 15/2013 a don Jerónimo López García, e intentada sin efecto la notificación, procede efectuar la misma, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras núm. 2, 3.ª planta, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Asimismo, se les advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Territorial o, directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 31 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando Providencia de Cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Providencia de Cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-15/2013.

Incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-15/13.

Interesado: Paulisa Proyectos, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Sacrificio, núm. 34, El Rocío, Almonte (Huelva).

CIF: B-72187156.

Acto notificado: Providencia de Cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 1 de agosto de 2013.- La Delegada, María Carmen Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Aznalcázar. (PP. 1695/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada, otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

A N E X O

Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la Comunidad de Regantes Lucio del Hombre, para la construcción y explotación de una balsa para almacenamiento de agua en la finca Hatoblanco Viejo, del término municipal de Aznalcázar en la provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/281/N/08).

Sevilla, 19 de junio de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de inicio de expediente por el que se notifica segregación de terrenos del coto privado de caza que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de Inicio de Expediente de Segregación de Terrenos, respecto al coto de caza con matrícula MA-10221 denominado Las Monjas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de diez días queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental, en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Blq. Sur, 4.ª planta (Málaga), pudiendo examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Expediente: SG/MA-10221/0323/13.

Interesado: Pedro Carrasco Rojas.

Último domicilio: C/ Las Albarras, s/n, Sierra Gibralgalia, 29569 Cártama (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Expediente de Segregación de Terrenos.

Málaga, 6 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. José Antonio Martín Rodríguez. DNI: 24122867F.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/483/AG.MA/FOR.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.6 y 80.4 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D. Popa Incusor. NIE: X8350128R.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/487/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Marius Eduard Galai. NIE: X8470155Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SNGR/2013/500/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Omar Bouasbiya Bouasryah. DNI: 74740540Q.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/508/G.C/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Ver expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Francisco Sánchez Vilchez. DNI: 74559961X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/515/G.C./RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. Pedro Pablo Hinojosa Bolívar. DNI: 30439216G.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad y Prescripción del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/163/AG.MA/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y los arts. 92.3 y 132.1 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: D. Antonio Miguel Esturillo Martínez. DNI: 74637457L.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm SN/2012//350/AG.MA/FOR

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Juan Santiago Aguilera. DNI: 45592624T.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/92/G.C./CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Jordi Torres Fernández. DNI: 75712764F.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/93/G.C./CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Juan Santiago Aguilera. DNI: 45592624T.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/100/G.C./CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.5 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. Miguel Torres Fernández. DNI: 75257625S.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/101/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.5 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Jordi Torres Fernández. DNI: 75712764F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/102/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.5 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Miguel Torres Fernández. DNI: 75257625S.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/113/G.C/CAZ.

Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Otra Obligación No Pecuniaria: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: D. Ramón Torres Fernández. DNI: 75224968H.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/121/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.8; 78.1 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.^a infracción y 2.^a como grave, y la 3.^a como muy grave.

Sanción: Multa por importe de 5.023 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: D. Ramón Torres Fernández. DNI: 75224968H.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/176/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.7 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Zink2Jamd, S.L.U. CIF: B18253351C.

Acto notificado: Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/167/G.C/PA.

En aplicación del principio de impulso de oficio establecido en el artículo 74 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la citada Ley y con el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, debe acordarse el levantamiento de la suspensión del procedimiento.

17. Interesado: D. Manuel Luzón Hispan. DNI: 74617138D.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/470/P.A/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: D. Ionut Viorel Buruleanu. DNI: Y0554589G.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/490/G.C/PES

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

19. Interesado: D. Dumitru Radoi. DNI: X8363757Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/497/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 7 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de ampliación de la terminal de productos petrolíferos. (PP. 2001/2013).

Núm. Expte.: AAU/HU/023/13.

Ubicación: Palos de la Frontera (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 18 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública los actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Manuel Atencia García.

NIF: 52572292L.

Expediente: MA/0261/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Fernando Muñoz Jiménez.

NIF: 26800759D.

Expediente: MA/416/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 6 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 134/13-S.

Notificado: Shelly Elane Smith.

Último domicilio: C/ De la Cruz, núm. 5, 29566, Casarabonela.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 19 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 091/13-S.

Notificado: Miguel A. Crespo Gutiérrez.

Último domicilio: C/ Camino Almendrales, núm. 9-11, 2.º izda., 29013, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 24 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 048/13-S.

Notificado: Tao Liu.

Último domicilio: C/ Martínez de la Rosa, núm. 179, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 24 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de diez días, y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI: 30192495G.

Apellidos y nombre: Torrico Ruiz, María.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 26 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reclamación previa de trámite inicial de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 74795163Z.

Apellidos y nombre: Moreno Leal, Antonia.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 26 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 097/13-S.

Notificada: Antonia Carmona Salcedo.

Último domicilio: C/ Jonas, núm. 2-5J, 29013, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 005/13-S.

Notificado: Xia Haifen.

Último domicilio: Plaza de Nazaret, núm. 2-3B, 29014, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 003/13-S .

Notificado: Carlos Ureña García.

Último domicilio: Paseo Chopera, núm. 28-4B, 28100, Alcobendas.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 020/13-S.

Notificado: Quingwei Chen.

Último domicilio: C/ Franz Kafka, núm. 4, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
25237614J	AGUDO MORENO, FRANCISCO	PNC
24989057V	AGUILAR RIVAS, CARMEN	PNC
53157374G	ALES PERAL, M. CELESTINA	PNC
74763422J	ARAGÓN ORDÓÑEZ, JUANA	PNC
74795459B	ARAGONÉS FERNÁNDEZ, CARLOS	PNC
25951790Q	ARANDA RUEDA, MANUELA	PNC
25301427R	ARIZA CABRERA, ENRIQUE	PNC
28276922D	ÁVILA PALACIOS, M.ª ÁNGELES	PNC
79021307T	BARRIENTOS VALENZUELA, ERNA INÉS	PNC
X1428042H	BELL OWER ARAN, CARLOS	PNC
46468937J	BELMONTE MALDONADO, ALEJANDRO	PNC
53366413L	BENÍTEZ COLILLA, CYNTHIA	PNC
76882936P	BENT AHMED ROUIS, MOKHTARIA	PNC
53699617E	BLANCO SANTIAGO, EDUARDO	PNC
37635496K	BOIX GRAU, MARÍA LUISA	PNC
24732226G	BUSTAMANTE JURADO, ENCARNACIÓN	PNC
25544971K	CABALLERO GALÁN, RAFAELA	PNC
22314358B	CAPEL SICILIA, JOSÉ	PNC
27900228D	CARDOSO RODRÍGUEZ, MANUEL	PNC
44596814K	CHAVARRÍA HERNÁNDEZ, ROSENDO EMIL	PNC
45062772E	CORDERO DELGADO, M.ª PILAR	PNC
24745137N	CÓRDOBA BARRIENTO, DOLORES	PNC
24703325Z	CRIADO PLAZA, JOSÉ	PNC
41917760F	DE LA ROCHA DELGADO, EDELMIRA	PNC
25732707P	DE NAVAS PÉREZ, ALICIA TERESA	PNC
33495730W	DEL RÍO ROMERO, ESTEBAN	PNC
45674761G	DIEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FERNANDO	PNC
Y0812993A	DONI, BRUNILDE	PNC
36939525F	ESCABIAS MONTILLA, JUAN MANUEL	PNC
74788033Z	ESCOBAR PRADOS, CARMEN	PNC
25280954K	ESPADA TORRES, JOSÉ	PNC
24586272P	ESPEJO GARRIDO, PAULINA	PNC
24703437B	FDEZ.-GALLEGO MESA, CARLOS	PNC
24215194N	FERNÁNDEZ CORTÉS, DOMITILA	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
74803541C	FERNÁNDEZ GÁLVEZ, M.ª VICTORIA	PNC
25723309V	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DAVID	PNC
25341843Y	FERNÁNDEZ RUIZ, JESÚS	PNC
44714200S	FERNÁNDEZ TORRES, FRANCISCO	PNC
34401161S	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, DOMINGO	PNC
14498679P	FIDALGO ÁLVAREZ, M.ª ÁNGELES	PNC
24836414W	FUENTES APOLINARIO, LUIS	PNC
24922613C	GALEOTE MORENO, MARÍA	PNC
24695207S	GARCÍA CAMARENA, JOSÉ	PNC
50701370D	GARCÍA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	PNC
77471937W	GARCÍA LLAMAS, FRANCISCO J.	PNC
25732132P	GARCÍA LÓPEZ, BEATRIZ	PNC
X6440847L	GARSIA CONNOR, STEVAN RALPH	PNC
50135428M	GONZÁLEZ SOLVES, JOSÉ LUIS	PNC
25056819K	GUIRADO GÓMEZ, JUAN ANTONIO	PNC
24576416L	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	PNC
45290932E	HAMIDA BENMOHAMED, SUMISA	PNC
X2488324T	HAMZAQUI, FÁTIMA	PNC
08918652B	HAZ CABA, ANDRÉS	PNC
77466819J	HEREDIA TRIGUERO, JOSEFA	PNC
42706685D	HERNÁNDEZ DEL SALTO, JUAN MANUEL	PNC
25326829B	HUESCA CASTILLO, FERNANDO	PNC
24878551A	JIMÉNEZ BLANCO, FRANCISCA	PNC
X1879494A	KACHEROU, PATRICIA ELIZABETH	PNC
X0151385E	LEROY, CHRISTIAN CHARLES JEAN	PNC
45250040R	LEVY BITAN, YUDA	PNC
32034519G	LÓPEZ MÁRQUEZ, ANA MARÍA	PNC
25293227N	MALDONADO PINO, JOSEFA	PNC
24886913Q	MARTÍN RUIZ, FRANCISCO	PNC
46823771A	MARTÍNEZ ORTEGA, MIGUEL A.	PNC
23141555J	MARTÍNEZ ROJO, JUAN	PNC
03709460C	MÁXIMO ÁLVAREZ, MARIANO	PNC
X2771572A	MAYA FERNÁNDEZ, JOSEFA	PNC
25678313D	MAYA HEREDIA, PASTORA	PNC
25703906A	MENA EYMAR, MARÍA ISABEL	PNC
X2718847V	MOEZZI TEHRANI, ROZA	PNC
X0786844Z	MOKADDAM, AYACHI	PNC
25279229K	MUÑOZ MUÑOZ, M.ª DEL CARMEN	PNC
24951638L	NARANJO BURGOS, MARÍA	PNC
38520479X	NIETO SÁNCHEZ, CARMEN	PNC
79027882C	ONIEVA MELLADO, TORCUATO	PNC
26806901X	ORTIZ DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR	PNC
06511429Z	PADILLA CABALLERO, PEDRO	PNC
30707971G	PALMA ROBLES, CARMEN	PNC
45072403Q	PARRA RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	PNC
50916086C	PASCUAL SANTIAGO, LUIS	PNC
44599323T	PEREA FARFÁN, FCO. JAVIER	PNC
45241382Z	PÉREZ LUPIÁÑEZ, JOSEFA	PNC
79325467P	PÉREZ VILAR, RUBÉN	PNC
74790460A	PINAZO MOLINA, MARÍA	PNC
79056029S	PINZÓN ARÉVALO, FLOR DE MARÍA	PNC
77196188T	PONS ESTÉVEZ, ANA CELIA	PNC
08918698B	QUENON CORDIER, PEDRO	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
27331603J	RANCHAL CERVERA, JOSÉ LUIS	PNC
74923212E	RODRÍGUEZ BARROSO, JUAN	PNC
45436995N	RODRÍGUEZ DE LA PAZ, M. ^a ÁNGELES	PNC
05911970G	RODRÍGUEZ PÉREZ, EVA MARÍA	PNC
77663147J	ROJAS MONTEALEGRE, MARTHA ESPERANZA	PNC
24657517E	ROMERO DE INZA, ENCARNACIÓN	PNC
25301843A	ROSAL TRILLO, MARGARITA	PNC
51395785P	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	PNC
24736066A	SÁNCHEZ NAVAS, SEBASTIÁN	PNC
26260839Z	SÁNCHEZ OSPINA, DELLANIRA	PNC
24810786L	SANTAELLA MARÍN, REMEDIOS	PNC
X7514275Z	SILVA BESSA, TANEA	PNC
08942337Y	SOLANO SOTO, ROSARIO	PNC
37997145H	SORIA MARTÍNEZ, ROSA	PNC
25571930R	SOTO FLORES, TOMASA	PNC
X0121774N	SZUCS HAJDU, KALMAN	PNC
31993885B	TOMILLERO JIMÉNEZ, ANTONIO	PNC
26800494C	UTRERA UTRERA, PATRICIO	PNC
31569337C	VALLEJO SÁNCHEZ, RAFAELA	PNC
25026627M	VARGAS GUILLÉN, CATALINA	PNC
24955455H	VELA ALCAIDE, ANDRÉS	PNC
42930712Q	VIERA DÍAZ, JOSÉ ANDRÉS	PNC

Málaga, 31 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 067/13-S.

Notificado: Lorena García Berrocal.

Último domicilio: C/ Salzillo, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 2 de agosto de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 153/13-S.

Notificado: Ezequiel Ignacio Silveti.

Último domicilio: C/ Carretería, núm. 93, 29008, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 2 de agosto de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 132/13-S.

Notificado: Jonathan Santiago Heredia.

Último domicilio: C/ La Fuensanta, núm. 15, Bj. A, 29100, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 2 de agosto de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación de Salud y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2012-00024121-1	JOSEFINA GOMEZ LUNA	COÍN
551-2012-00035084-1	MARIA GLORIA ALBENDIN MORALES	MÁLAGA
551-2012-00052769-1	ANTONIA PARRA CAMPOS	MIJAS

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2013-00013457-1	MARIA TERESA GIL MORAGO	MARBELLA
551-2013-00013325-1	TETYANA MYKHAYLYUK	MIJAS

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2012-00045220-1	REMEDIOS LUCIA HEREDIA CASTRO	MARBELLA
551-2012-00050545-1	CARMEN RODRIGUEZ DELFIN	MÁLAGA
551-2013-00002024-1	ELISA MUÑOZ ORTIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00009857-1	MARIA GUERRERO FAJARDO	FUENGIROLA
551-2013-00013443-1	ALBERTO DIAZ-ALBERT	MIJAS
551-2013-00014036-41	MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ CAÑETE	CÁRTAMA-ESTACIÓN
551-2013-00014365-1	ANGEL DUMBALSKI	MARBELLA
551-2013-00014378-1	INGEBORG MARIA VEN DE BERGHI	MARBELLA
551-2013-00014770-1	MERSIE ISMAIL	MÁLAGA
551-2013-00015282-1	JUAN PABLO CARIÑANA MENCAS	ARDALES
551-2013-00015757-1	JOSE ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	TORROX
551-2013-00027793-1	MARIA ETELVINA CRIOLLO MALACATUR	ANTEQUERA
551-2013-00027891-1	IMAN TOUJGANI TALHA	FUENGIROLA

551-2013-00028802-1	NICOLAS ADRIAN BENJAMIN CARDOZO	TORREMOLINOS
551-2013-00029396-1	JUAN JOSE DE LA TORRE LOPEZ	MÁLAGA
551-2013-00030059-1	VICTOR NATHANIEL	MÁLAGA

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2010-00008281-1	JUAN GABRIEL MENA CHACON	ESTEPONA
551-2011-00005944-1	ZAHRA BOUKABOUS BEN AL HAJ	MARBELLA
551-2011-00051972-1	ANTONIO GARCIA ALVAREZ	ESTEPONA
551-2011-00052708-1	MIGUEL ANGEL GOMEZ CACERES	ESTEPONA
551-2011-00052783-1	INOCENCIA SANCHEZ MORENO	TORRE DEL MAR
551-2011-00053352-1	LAURA FERNANDEZ MORENO	TORROX
551-2011-00053442-1	MARGARETA CAMELIA BLUMHAGHEL	COÍN
551-2012-00004314-1	RAMONA CRISTEA	ARCHIDONA
551-2012-00015501-1	ROCIO GARCIA RODRIGUEZ	ESTEPONA
551-2012-00015589-1	MARIA REMEDIOS GALLEGU RUIZ	ALHAURÍN EL GRANDE

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2009-00031982-1	INMACULADA MUÑOZ GUTIERREZ	MARBELLA
551-2011-00035016-1	MARIA DE LA MONTAÑA MADRID ALIAS	TORREMOLINOS
551-2012-00003930-1	JUAN FERNANDEZ BUSTAMANTE	MIJAS
551-2012-00028214-1	CLAUDIA ESTELA CONEJERO	MARBELLA
551-2012-00031811-1	JOSE CARMONA MORENO	FUENGIROLA
551-2012-00031861-1	IRENE DE LAS MERCEDES VAZQUEZ JIMENEZ	MÁLAGA
551-2012-00031946-1	JOSE MARIA POMARES HOSKEN	ESTEPONA
551-2012-00032340-1	MARIA DOLORES HIDALGO MORENO	ANTEQUERA
551-2012-00032853-1	ROSA MARIA JIMENEZ MAQUEDA	COÍN
551-2012-00032913-1	ABDERRAZAK MALLOUK AZZAKHNINI	FUENGIROLA
551-2012-00033073-1	MIREIA PALOMO ARJONA BUITRAGO	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2012-00033321-1	MARIA BELEN SUAREZ	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2012-00036504-1	MARINA CRISTINA MANGIRU	VILLANUEVA DE TAPIA
551-2012-00036645-1	ALEJANDRA MARIA GARCIA JIMENEZ	ANTEQUERA
551-2012-0003,6752-1	BEATRIZ PEREZ LOPEZ	FUENGIROLA
551-2012-00036760-1	JOSE ANTONIO MARTIN PADILLA	CÁRTAMA
551-2012-00037240-1	CRISTINA VICTORIA LOPEZ RAMOS	TORRE DEL MAR
551-2012-00037873-1	GEANINA BURDUN	COÍN
551-2012-00038043-1	YORDAN MILKOV ALEKSANDROV	MIJAS
551-2012-00038087-1	MARIA DOLORES MARIN PIÑA	MIJAS
551-2012-00038122-1	MARIA JOSEFA MORENO TRIGUEROS	MIJAS
551-2012-00038513-1	FRANCISCO SEDEÑO ORTIZ	MIJAS
551-2012-00038671-1	DANIEL GONZALEZ DEL POZO	MOLLINA
551-2012-00040501-1	ROCIO CANTARERO MORALES	CÁRTAMA-ESTACIÓN
551-2012-00040530-1	JOSE MIGUEL MARTINEZ PEREZ	TORROX
551-2011-00040814-1	RAMONA ANDREEA PODARU	ALHAURÍN EL GRANDE

551-2012-00041347-1	MOISES BERENQUER MOLINA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00041485-1	JOSE RUEDA HERRERA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00041489-1	ROCIO TORRES GONZALEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00042858-1	REBECA ZURITA MARFIL	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00043468-1	ODAIR D AVANÇO	MÁLAGA
551-2011-00044077-1	ANDREA FERNANDA CAMPOZANO RAMIREZ	MÁLAGA
551-2012-00044380-1	MARIA BRAVO RUEDA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00044401-1	JUAN ANTONIO DIAZ MARTIN	TORROX
551-2012-00044415-1	JUAN ANOTNIO PORRAS RUIZ	MIJAS
551-2012-00044440-1	MARIA TERESA CARRILLO ROYO	BENALMÁDENA
551-2012-0004457-1	CRISTINA CERESO MORALES	ARROYO DE LA MIEL
551-2012-00044501-1	MARIA PAZ COZAR POZO	MIJAS
551-2012-00044549-1	CLAUDIA ANGELINA OLIVERA RODRIGUEZ	CASARABONELA
551-2012-00044575-1	JOSE ANTONIO GARCIA MORENO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00044616-1	DAVID GALIANO CONEJO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00044758-1	MONICA HUERTAS VERJAN	BENALMÁDENA
551-2012-00044822-1	FIDEL ANTONIO CAMPOS VILLADA	MÁLAGA
551-2012-00044867-1	MAYDA TORRES DEL RIO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2012-00044922-1	FERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2012-00044970-1	SASKIA LOPES ROCHA	ANTEQUERA
551-2012-00044984-1	FRANCISCO JAVIER MORENO MORENO	MIJAS
551-2012-00045002-1	FRANCISCA RIOS FERNANDEZ	TORREMOLINOS
551-2012-00045216-1	SUFIAN MOHAMED DRIS	FUENGIROLA
551-2012-00045235-1	MARIA EUGENIA GUTIERREZ MARTIN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00045408-1	ROSSANA EMILCE MENA RUIZ	MIJAS
551-2012-00045442-1	MARIA DEL MAR MUÑOZ MOYA	BENALMÁDENA
55-2012-00045565-1	FRANCISCO ELOY CRESPILO ALARCON	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00049396-1	JOSE MANUEL RIOS GOMEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00049479-1	DENISA ROSCA	COÍN
551-2013-00002994-1	ANDREA DE LA FUENTE SALIDO	TORRE DEL MAR

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2012-00022444-1	ANA MARIA MATA MOYANO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00022535-1	BEGOÑA CORTES GUTIERREZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2012-00022543-1	FERNANDO GARCIA SOLIS	TORREMOLINOS
551-2012-00022605-1	LAURA MIRA PIÑERO	MARBELLA
551-2012-00023651-1	MAHAYUB OMAR YAME	RONDA
551-2012-00023714-1	IKRAM EL MARROUNI EL MARROUNI	ESTEPONA
551-2012-00023778-1	FATIMA BAGHACH ARIFI	LAS LAGUNAS-MIJAS
551-2012-00024025-1	FRANCISCA ADRIANA ESCOBAR ESTIVO	BENALMÁDENA
551-2012-00024411-1	MARIA PIEDAD CARDENAS JIMENEZ	ESTEPONA
551-2012-00022671-1	JUAN HIDALGO MORENO	CÁRTAMA
551-2012-00049070-1	ROCIO GARCIA SOTO	MÁLAGA
551-2012-00050117-1	INMACULADA TALLON PACHECO	MÁLAGA
551-2012-00050218-1	JOSE ANTONIO SANDOVAL REVERTE	MÁLAGA
551-2012-00050449-1	SEBASTIAN ANDRES GUTIERREZ ARAGON	ÁLORA

551-2012-00050499-1	MARIA INMACULADA PALLARES ESCORZA	FUENGIROLA
551-2012-00050552-1	ELISABETH PILARES SERRANO	ESTEPONA
551-2012-00050538-1	PATRICIA MARTINEZ SERRANO	MÁLAGA
551-2012-00050764-1	SILVIA PAUBLE ENAMORADO	CHURRIANA-MÁLAGA
551-2012-00051669-1	JOSE ANGEL MAGDALENA BERNAL	MÁLAGA
551-2012-00051709-1	JOSE FRANCISCO GARCIA SANCHEZ	MÁLAGA
551-2012-00052199-1	STEFAN MURESAN	MÁLAGA
551-2012-00052331-1	MARIA JOSE GONZALEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2012-00052468-1	MELANIA SANCHEZ GARCIA	TORREMOLINOS
551-2012-00052968-1	AGUSTINA RUIZ VIERA	MÁLAGA

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00003104-1	MARIA DEL CARMEN CORTES FERNÁNDEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00013912-1	JUAN JOSÉ TORRES TERNERO	MÁLAGA

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º, dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2011-00009702-1	AHMED MAZOUZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00044843-1	FRANCISCO JOSE SEGURA LUQUE	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2012-00057306-1	SANDRA ROLDAN PORTILLO	ESTEPONA
551-2013-00009735-1	JOSE LUIS RUIZ ESCASO	MIJAS

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2011-00050071-1	AMAL EL KHALIFI AL OUARIAGHLI	MÁLAGA
551-2011-00053423-1	CAROLINA ESCAÑO ROBLES	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00004079-1	ANA MARIA QUIJADA RUEDA	TEBA
551-2012-00007552-1	ROCIO GOMEZ ESPINOSA	ANTEQUERA
551-2012-00009797-1	HALIMA LAMKOUN CHAJAS	MARBELLA
551-2012-00009940-1	CONCEPCIÓN PLASENCIA PEÑA	NUEVA ANDALUCÍA-MARBELLA
551-2012-00021897-1	SAIDA EL AIDOUNI	SAN PEDRO ALCÁNTARA-MARBELLA
551-2012-00026080-1	BELEN ORLANDO IANANTUONI	BENALMÁDENA
551-2012-00026428-1	ENRIQUE CAPILLA SANZ	RONDA
551-2012-00026812-1	CARLOS ERNESTO PINO CARRILLO	FUENGIROLA
551-2012-00020899-1	ROSA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ	MÁLAGA
551-2012-00030343-1	ROSA ARGENTINA CARRION VARGAS	MARBELLA
551-2012-00037433-1	MARIUXI HAYDEE BUSTAMANTE CAMPOS	MARBELLA
551-2012-00037138-1	AINHOA SEVILLA DONAIRE	FUENGIROLA
551-2012-00037532-1	ELISA FERNANDEZ SANCHEZ	ANTEQUERA
551-2012-00038541-1	MARIA CRUZ ALBUSQUERQUE GONZALEZ	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2012-00040473-1	JOSE ANTONIO LIGERO CORADO	ANTEQUERA
551-2012-00043309-1	JUAN ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ	HUMILLADERO
551-2012-00044541-1	JUAN ANOTNIO LOPEZ AGUILAR	CÁRTAMA-ESTACIÓN
551-2012-00044561-1	MANUEL LINARES CAÑAS	MARBELLA
551-2012-00044592-1	VICTOR ABRAHAM CABEZAS MONROY	MARBELLA

551-2012-00044999-1	HRISTINA IVANOVA MARINOVA	MIJAS
551-2012-00045060-1	JOSE MARIA GONZALEZ PEÑA	RONDA
551-2012-00045079-1	ANDRES SARRIA SARRIA	ALMOGÍA
551-2012-00045104-1	MARIA ANGUSTIAS NARVAEZ PICAZO	NERJA
551-2012-00045140-1	JOSE ANTONIO ALIÑO GALLEGO	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
551-2012-00045141-1	MARIA HEREDIA CORREAS	FUENGIROLA
551-2012-00045187-1	JOSE ANTONIO RUIZ RAMIREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00045289-1	DULCINEA MAGALHAES DE PAULA	TORREMOLINOS
551-2012-00045489-1	ALEJANDRO RIO MEDIAVILLA	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2012-00045503-1	NADIYA IVANENKO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00045316-1	DOLORES ALCANTARA ARIZA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2012-00049122-1	SANDRA RACOVA	FUENGIROLA
551-2012-00049218-1	LINO GOMEZ GUALE	MARBELLA
551-2012-00049819-1	MANUEL MARTIN QUINTERO	MÁLAGA
551-2012-00050134-1	MARIA ISABEL GONZALEZ CONEJO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00050184-1	PURIFICACION DIAZ FERNANDEZ	TORREMOLINOS
551-2012-00050197-1	VANESA CARLA MONTE GARRIDO	TORREMOLINOS
551-2012-00050629-1	CRISTINA TERRERO LORENZO-ARROYO	ESTEPONA
551-2012-00050674-1	JOSE ANTONIO LUNA GUERRERO	MARBELLA
551-2012-00050860-1	FATIMA AMELOUANE GONZALEZ	FUENGIROLA
551-2012-00050865-1	DELIA CARTAGENA FERNANDEZ	MARBELLA
551-2012-00051434-1	MARIA DEL CARMEN CHAMIZO SANCHEZ	TORRE DEL MAR
551-2012-00051671-1	MILAGROS DE GUZMAN AQUINO	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2012-00053714-1	CARMEN FERNANDEZ HEREDIA	FUENGIROLA
551-2012-00053859-1	TAHIR ABDELLATIF	TORRE DEL MAR
551-2012-00053968-1	DAVID MONTORO DELGADO	TORRE DEL MAR
551-2012-00053987-1	ISABEL FERNANDEZ CORTES	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00054206-1	MIGUEL ANGEL ARAGON RIVERO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2012-00056372-1	SEPTIMIU AUREL TRUSCA	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
551-2012-00056518-1	SAIDA LAZAAR	ESTEPONA
551-2012-00056955-1	ANTONIO GONZALEZ NAVAS	FUENGIROLA
551-2013-00000455-1	MARINELA MIREA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2013-00000680-1	JUAN ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2013-00001151-1	SAMUEL PORTILLO ANAYA	MÁLAGA
551-2013-00002005-1	JOSE ALBERTO MIRANDA BUENO	MÁLAGA
551-2013-00002517-1	ANTONIO JESUS GARCIA CORDOBA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00002995-1	FRANCISCO JAVIER POZO SANCHEZ	MÁLAGA
551-2013-00003285-1	PAOLO MAZZONI	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2013-00003396-1	LUZ ELENA BETANCUR SANDBAL	BENALMÁDENA
551-2013-00003956-1	SONIA MARQUEZ RODRIGUEZ	TORREMOLINOS
551-2013-00006319-1	ISABEL LAURA MARTIN ZUMAQUERO	MONDA
551-2013-00006555-1	ENRIQUE ORELL MENA	PIZARRA
551-2013-00006633-1	FRANCISCA LUQUE ALBA	MÁLAGA
551-2013-00006680-1	YULIKA GEORGIEVA	MIJAS
551-2013-00007454-1	GICA ZAHARIA	FUENGIROLA
551-2013-00008375-1	CONSUELO ORTEGA SOLER	MÁLAGA
551-2013-00009720-1	EMILIYA MIKOLAEVA ASENOVA	MIJAS
551-2013-00010079-1	AMOR LAYON PERELLO	COÍN
551-2013-00011266-1	SUSANA HILDA GOMEZ RIVEROS	BENALMÁDENA
551-2013-00012028-1	DOREL URSU	MÁLAGA

551-2013-00014129-1	CRISTOBAL MARTIN JIMENEZ	MÁLAGA
551-2013-00014322-1	REDOUAN MESBAH EL MSABIR	MARBELLA
551-2013-00017961-1	DOLORES MANZANO AMAYA	MÁLAGA
551-2013-00019999-1	JOSE MANUEL MERINO PEREZ	MÁLAGA
551-2013-00022076-1	ANTONIO DANIEL MIRA MUÑOZ	MÁLAGA
551-2013-00028267-1	JOSE ANTONIO ORTEGA PASTOR	MÁLAGA
551-2013-00028653-1	ENCARNACION SANTIAGO TORRES	MÁLAGA

Málaga, 24 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por el que se notifican las resoluciones que declaran la procedencia del reintegro de las subvenciones otorgadas a la entidad indicada.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio de la entidad sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican las resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por las que se declara la procedencia del reintegro de cuatro subvenciones otorgadas a la entidad Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

Requerida: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

Actos notificados:

Resolución por la que se declara la procedencia del reintegro de la subvención otorgada (expediente 520-2012-12-2) de 5.200 euros con adición de 149,18 euros en concepto de intereses de demora. Fecha de la Resolución: 25 de julio de 2013.

Resolución por la que se declara la procedencia del reintegro parcial de la subvención otorgada (expediente 520-2011-5-1) por 12.173,03 euros sin justificar, con adición de 477,28 euros en concepto de intereses de demora. Fecha de la Resolución: 25 de julio de 2013.

Resolución por la que se declara la procedencia del reintegro parcial de la subvención otorgada (expediente 520-2011-7-1) por 10.470,66 euros con adición de 510,66 euros en concepto de intereses de demora. Fecha de la Resolución: 25 de julio de 2013.

Resolución por la que se declara la procedencia del reintegro parcial de la subvención otorgada (expediente 520-2011-6-1) por 16.406,84 euros con adición de 1.147,58 euros en concepto de intereses de demora. Fecha de la Resolución: 25 de julio de 2013.

Plazo para recurrir: Dichas resoluciones agotan la vía administrativa, contra las mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en esta capital, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición del recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de esta notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en Avda. Hytasa, 14, en horario de atención al público.

Sevilla, 29 de julio de 2013.- La Directora General, Magdalena Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se publica la entidad beneficiaria de la subvención de Programas de Acción Social, Programa Normalización de Comunidades de Propietarios en Palma Palmilla, a la que no ha sido posible notificar el acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

De acuerdo con la Resolución de 29 de noviembre de 2011 se le concedía el plazo de tres meses desde la finalización del plazo concedido para la realización de la actividad subvencionada, para justificar, y con el requerimiento realizado para la aportación de documentación justificativa, de fecha 29 de enero de 2013, sin que se haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar expediente de reintegro a la siguiente entidad:

Expte. 541-2011-00000221-2, Asoc. de Vecinos Palma Palmilla de Integración Social y Laboral, Málaga.

Por tanto, se le requiere para que en el plazo de 15 días aporte la documentación justificativa de la subvención.

Asimismo, se le advierte que, transcurrido el plazo concedido sin atender este requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la Ley General Presupuestaria y en los artículos 35 y 36 de la presente Orden.

Málaga, 24 de julio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

PS-SE-551-2012-52132-1.

D. Joaquín Cuestas Crespo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-11175-1.

D. Ion Sorinel Staniciu.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-12570-1.

D.^a Deborah Carrero Álvarez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-13207-1.

D.^a Esperanza Acosta García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-13255-1.

D.^a M.^a Carmen Rivas Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-13260-1.

D. Alfredo Méndez León.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el

art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-13849-1.

D.^a Verónica Torres Cabello.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14096-1.

D.^a Carolina Salgueiro López.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14104-1.

D. José Duarte Pardillo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14143-1.

D.^a Magdalena Chacón Cornejo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14147-1.

D.^a M.^a Ángeles Quintero Díaz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14220-1.

D.^a Alina Martínez Navarro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14406-1.

D.^a M.^a Antonia Suárez Diz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14642-1.

D. Mikel Rodríguez Pérez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14683-1.

D.^a Florencia Mateos Reyes.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14752-1.

D.^a Antonia Montes Castro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14945-1.

D. José Luis Gómez Alonso.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15049-1.

D.^a Lorena Martín Serrano.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15050-1.

D.^a Josefa Fernández Jurado.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15083-1.

D. Jamal Bourtoukali Dahbi.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15112-1.

D.^a Fca. Javiera Portillo González.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15143-1.

D.^a Sonia Soto Bermúdez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15149-1.

D. Noé Cadenas Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15200-1.

D.^a Rebeca Pérez León.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15233-1.

D. Kebir Boudza Oussani.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-24068-1.

Nombre y apellidos: D.ª Dolores Fernández Salguero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28012-1.

Nombre y apellidos: D.ª Lorena Ibáñez Marinkovich.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-36482-1.

Nombre y apellidos: D.^a Ana M.^a Marchena Cobano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-50451-1.

Nombre y apellidos: D.^a M.^a Luisa de Luna Esteban.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-50496-1.

Nombre y apellidos: D.^a Vica Balan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51323-1.

Nombre y apellidos: D. José Agustín Torres Reyes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-51438-1.

Nombre y apellidos: D.^a Esther Ramas Barrera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52742-1.

Nombre y apellidos: D. Eugen Riza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-8645-1.

Nombre y apellidos: D.ª Gema Pérez Butron.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 6.5.2013, mediante la cual se acuerda aceptar el desistimiento de la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10916-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Gómez Trapero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, por la que se declara la caducidad del procedimiento de solicitud de medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87 y 89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos..

Expte.: PS-SE-551-2012-22163-1.

Nombre y apellidos: Doña Houda Hamane.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Expte.: PS-SE-551-2012-25699-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Farfán Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Expte.: PS-SE-551-2012-31892-1.

Nombre y apellidos: Don Constantín Botea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Expte.: PS-SE-551-2013-9983-1.

Nombre y apellidos: Don José M.^a Durán Vela.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Expte.: PS-SE-551-2013-13170-1.

Nombre y apellidos: Don Sergio Reyes Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Expte.: PS-SE-551-2013-14444-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Díaz Macareno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Expte.: PS-SE-551-2013-15008-1.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Moreno Calvo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican..

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la

Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-20295-1.

Nombre y apellidos: Doña Libertad Ramos Morano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda revocar resolución de denegación de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

PS-SE-551-2013-16833-1.

D.^a Lara León Fernández.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16854-1.

D.^a Alina Cerasela Duna.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16994-1.

D.^a Rosario Vela Cabrera.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17325-1.

D.^a Elisabeth Pérez Ledesma.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17397-1.

D.^a Irina Constantin.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17804-1.

D.^a Carmen González Mayorga.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-18273-1.

D.^a M.^a Nieves Coronilla García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-18409-1.

D. Sergio Sobrado Gamero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-18438-1.

D.^a Rosa M.^a García Pizarro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-18534-1.

D.^a Fátima Mohamed Hafde.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-18728-1.

D.^a Raquel Clemente García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19118-1.

D. Sergio Díaz Parra.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19217-1.

D.^a Eva Sánchez Rincón.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19257-1.

D.^a María Curt.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19661-1.

D.^a Rosario Díaz León.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19711-1.

D.^a Milagros Fernández Martín.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19869-1.

D.^a Mercedes León Domínguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-20183 -1.

D.^a Carmen Moreno Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-21095-1.

D. Fco. Jiménez Cortez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-21999-1.

D.^a Rocio Rodríguez Luque.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22021-1.

D. Sergio Cotrino Muñoz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22033-1.

D.ª Samanta Reinoso Perejón.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22624-1.

D.ª M.ª Dolores Gutiérrez Díaz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22885-1.

D.ª Elisa Fernández Montoro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24398-1.

D.ª Victoria Pavel.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

PS-SE-551-2013-15458-1.

D.^a Gabriela Cristina Gheorghias.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15479-1.

D.^a M.^a del Mar Mariscal González.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15508-1.

D.^a Estrella Moto Cabañas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15527-1.

D. Marius Romeo Dragomir.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15605-1.

D.^a Verónica Carmuñez Peral.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15622-1.

D.^a Ana Olivera Acosta.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15661-1.

D.^a Irene Díaz Aguilar.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-15935-1.

D. Javier Rodríguez Morilla.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16525-1.

D.^a Azucena Terroba Macías.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16564-1.

D. Catalin Stanescu.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16589-1.

D.^a Lidia Pesquero Pozuelo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16603-1.

D. Giovanni Alberto Lizcano.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16687-1.

D. Aurel Zabar Adir.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16823-1.

D.^a Yolanda Gandul García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16959-1.

D.^a M.^a de la Huertas Puertas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17015-1.

D. Juan Moreno Gómez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17018-1.

D.^a Juana Liñán Alonso.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17044-1.

D. Alami Abdelkader Abdelkader.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17059-1.

D.^a Mariana Curt.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17422-1.

D. Antonio Manuel Vizcaino Alanís.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-17737-1.

D.^a Isabel M.^a Ayala Otero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19681-1.

D.^a Ana M.^a Adorna Feijoo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-20209-1.

D.^a M.^a del Castillo Gómez González.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-21986-1.

D.^a M.^a Valle García Navarro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22042-1.

D.^a M.^a Josefa Pérez Vázquez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 6 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse a la Subdirección de Tesorería del SAS., Servicio de Ingresos, sito en Sevilla, Avda. de la Constitución, núm. 18.

Expediente núm.: 019/08.

Interesada: Doña Rosario Rubio Sánchez.

DNI: 74.621.719-J.

Acto administrativo: Resolución.

Último domicilio: Camino de Ronda, 128, 7 C, 18003, Granada.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 12.325,33 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la cobertura mediante el procedimiento de promoción interna de las plazas que se citan.

Por Resoluciones Presidenciales núm. 1.782, de fecha 18 de julio de 2013, y núm. 1.836, de fecha 25 de julio, de rectificación de errores, se han aprobado las siguientes

BASES PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 7/2007, DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A, UNA PLAZA DE INGENIERO/A AGRÓNOMO, UNA PLAZA DE INGENIERA/O DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, UNA PLAZA DE QUÍMICA/O, TRECE PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, UNA PLAZA DE PEDAGOGA/O, TRES PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO, DOS PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO, UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO TOPÓGRAFO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AFECTAS AL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE JUNIO DE 2001, DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AL RÉGIMEN FUNCIONARIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

Primero. Convocar las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Arquitecto/a, una plaza de Ingeniero/a Agrónomo, una plaza de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Química/o, trece plazas de Psicólogo/a, una plaza de Pedagoga/o, tres plazas de Arquitecto/a Técnico, dos plazas de Ingeniero/a Técnico, una plaza de Ingeniero/a Técnico Topógrafo de Personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial y sus organismos autónomos afectas al acuerdo plenario de 1 de junio de 2012, de medidas para la adaptación del Régimen Jurídico del Personal Laboral Fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus organismos autónomos al Régimen Funcionarial, por el sistema de concurso oposición.

Segundo. Aprobar las Bases que han de regir el proceso selectivo referido, siendo las mismas las siguientes:

Primero. Convocar los procesos selectivos para cubrir las plazas de las escalas de funcionarios de carrera de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, que a continuación se relacionan, generadas y afectas exclusivamente al Acuerdo del Pleno Corporativo de 1 de junio de 2012, por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación al Régimen Funcionarial del personal laboral fijo de la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos que desempeña puestos de la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a personal funcionario (BOP de 1 de octubre de 2012), por el procedimiento de promoción interna establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de Concurso-Oposición, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2012 a efectos de Oferta Pública de Empleo de 2012:

- Dos plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Arquitecta/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional.
- Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Ingeniera/o Agrónomo, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional.
- Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional.
- Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Química/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional.
- Trece plazas de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Psicóloga/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional.
- Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Pedagoga/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional.

- Tres plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Arquitecta/o Técnico, Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional.
- Dos plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnico, Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional.
- Una plaza de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnico Topógrafo, Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional.

Segundo. Aprobar las Bases específicas que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas relacionadas en el Resuelvo Primero, de conformidad con las Bases Genéricas aprobadas por Acuerdo del Pleno Corporativo núm. 10 del día 4 de marzo de 2013, y cuyo contenido es el siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 7/2007 DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTA/O, UNA PLAZA DE INGENIERA/O AGRÓNOMO, UNA PLAZA DE INGENIERA/O DE CAMINOS, UNA PLAZA DE QUÍMICA/O, TRECE PLAZAS DE PSICÓLOGA/O, UNA PLAZA DE PEDAGOGA/O, TRES PLAZAS DE ARQUITECTA/O TÉCNICO, DOS PLAZAS DE INGENIERA/O TÉCNICO Y UNA PLAZA DE INGENIERA/O TÉCNICO TOPÓGRAFO, DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AFECTAS AL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE JUNIO DE 2012 DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL RÉGIMEN FUNCIONARIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Se convocan procesos selectivos para cubrir las plazas de las escalas de funcionarios de carrera de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, que a continuación se relacionan, generadas y afectas exclusivamente al Acuerdo del Pleno Corporativo de 1 de junio de 2012 por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación al Régimen Funcionarial del personal laboral fijo de la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos que desempeña puestos de la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a personal funcionario (BOP de 1 de octubre de 2012), por el procedimiento de promoción interna establecido en a la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de Concurso-Oposición, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2012 a efectos de Oferta Pública de Empleo de 2012:

A) Dos plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Arquitecta/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Ingeniera/o Agrónomo, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

C) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

D) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Química/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

E) Trece plazas de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Psicóloga/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

F) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Pedagoga/o, Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

G) Tres plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Arquitecta/o Técnico, Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

H) Dos plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnico, Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

l) Una plaza de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnico Topógrafo, Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

2. Las presentes pruebas selectivas se registrarán por las presentes Bases, así como por el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y en lo que no se oponga a ésta, por la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio («BOE» de 14 de julio), y supletoriamente por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril).

Segunda. Requisitos que han de reunir los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las correspondientes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge de nacional español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de nacional español o de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión de la siguiente titulación académica:

Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo para la cobertura de las plazas objeto de la convocatoria relacionadas en el apartado 1 de la Base Primera deberán estar en posesión de la titulación que se especifica a continuación en cada caso, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

- A) Título de Arquitecto
- B) Título de Ingeniero Agrónomo
- C) Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- D) Título de Licenciado en Químicas
- E) Título de Licenciado en Psicología
- F) Título de Licenciado en Pedagogía
- G) Título de Arquitecto Técnico
- H) Título de Ingeniero Técnico
- I) Título de Ingeniero Técnico Topógrafo

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Tener la condición de empleada/o laboral fijo de plantilla o funcionaria/o de carrera de la Diputación Provincial de Jaén o cualquiera de sus Organismos Autónomos cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en las letras A), B), C), D), E) y F) del apartado 1. de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional perteneciente al subgrupo 1 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 2 del grupo A de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en las letras G), H) e I) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional perteneciente al subgrupo 2 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar

durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

O, cumpliendo con los correspondientes requisitos enumerados en los apartados 1 y 2 anteriores para cada caso, estar en excedencia o situación equivalente con derecho a reserva de plaza a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

A efectos de determinación del grupo y/o subgrupo de clasificación profesional se estará a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

g) No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Tercera. Solicitudes de participación.

1. Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el correspondiente modelo incluido en el Anexo II de las presentes Bases, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria.

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada del correspondiente título exigido en la Base Segunda, apartado c), o certificación académica oficial que acredite tener cursados todos los estudios necesarios para la obtención del mismo y abonados los derechos de expedición del título.

2. Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial y demás Organismos Autónomos dependientes de la misma, o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

3. Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en la solicitud. Asimismo deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. El solo hecho de presentar la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye el sometimiento expreso de la persona aspirante a las bases reguladoras de la misma, que tienen la consideración de ley reguladora de la convocatoria.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, declarando aprobadas para cada proceso selectivo las listas de admitidos y la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, siempre que estos por su naturaleza sean subsanables.

Quinta. Proceso de selección.

La selección en cada proceso constará de dos fases: una de Concurso y otra de Oposición. La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de Oposición a los efectos de establecer los aspirantes seleccionados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de Oposición, la cual tendrá carácter eliminatorio.

1. Fase de Concurso.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se valorarán como méritos en esta fase los siguientes:

A) Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo de plantilla o funcionario de carrera de la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos en plaza del mismo grupo y subgrupo, o grupo en caso de no existencia de subgrupo, al de las plazas a las que se opta cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a las de las plazas convocadas: 0,070 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo de plantilla o funcionario de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos en cualquier otra plaza: 0,010 puntos.

Puntuación total por este apartado 8 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Pruebas selectivas superadas para el acceso a la condición de personal laboral fijo de plantilla.

- Por la superación de pruebas selectivas para acceder a la condición empleado laboral fijo de plantilla en la plaza desde la que se opta, 2 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

Los servicios efectivos prestados se justificarán mediante Certificación expedida y aportada de oficio por la Diputación Provincial de Jaén, en la que se acrediten los servicios prestados y donde consten las plazas, grupos de titulación y/o categoría profesional y las funciones de la plaza y/o puesto desempeñados.

Los méritos referidos a las Pruebas Selectivas superadas serán aportados por los participantes, junto a la solicitud de participación, mediante certificación expedida por la Diputación Provincial.

2. Fase de Oposición.

Consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal basados en el contenido de los programas correspondientes a las plazas convocadas a las que se aspira contenidos en el Anexo I y las funciones que se desarrollan en cada caso. El Tribunal determinará tanto el tipo de ejercicio como el máximo de extensión de la prueba en función de la plaza convocada, garantizando en todo caso la necesaria conexión entre la misma y la adecuación a las funciones a desempeñadas.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Tribunal atendiendo a la complejidad del supuesto planteado.

La prueba será valorada de 0 a 20 puntos y para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Sexta. Tribunal.

1. Tribunal Calificador.

Para la valoración de los méritos de la fase de concurso y la calificación de la fase de oposición se constituirá el Tribunal o, en su caso los Tribunales que fueran precisos, para los procesos selectivos específicos de las diferentes plazas objeto de la presente convocatoria.

Todos los miembros del Tribunal, o los Tribunales en su caso, deberán estar en posesión de titulación de igual nivel de titulación que el de las plazas convocadas en las que vaya a actuar, y su designación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril. El Tribunal, o los Tribunales en su caso, estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de Carrera designado/a por el Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales: Tres Funcionarios/as de Carrera designados/as por el Ilmo. Sr. Presidente.

Secretaria/o: Un/a Funcionaria/o de Carrera del Área responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Diputación Provincial designado por el Ilmo. Sr. Presidente, con voz y voto.

2. Los miembros del Tribunal, o los Tribunales en su caso, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Presidente, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

3. Previa convocatoria del Ilmo. Sr. Presidente, se constituirá el Tribunal. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de los procesos selectivos.

4. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a prestar dicha colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial o Diputada/o que tenga delegadas las competencias en materia de personal, a propuesta del Presidente del Tribunal.

7. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con discapacidad que las hubieran solicitado en la forma prevista en las presentes Bases, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

Igualmente podrá disponer la incorporación de colaboradores que asistan al Tribunal para la vigilancia y normal desarrollo de los procesos selectivos, los cuales serán designados conforme a lo establecido en el apartado 6 anterior.

8. En caso de empate en las votaciones del Tribunal, prevalecerá el voto de calidad del Sr. Presidente del mismo.

9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Palacio Provincial, Plaza San Francisco, núm. 2, 23071, Jaén.

10. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad mas uno de las/os miembros, titulares o suplentes, indistintamente. De no asistir la/el Presidenta/e será sustituida/o por el miembro del Tribunal de mayor edad, sin contar a la/el Secretaria/o, y/o de no comparecer el Secretario por el de menor edad.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

Los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de la pruebas selectiva quienes no comparezcan.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal para que acrediten su identidad.

En cualquier momento de los procesos selectivos, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante en la solicitud admisión, a los efectos procedentes.

Octava. Lista de aprobados y nombramiento de funcionarios.

Terminada la calificación del ejercicio, el Tribunal publicará el nombre de los/as aspirantes que hayan superado cada proceso selectivo en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, que se elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionarios/as de carrera. No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

El personal laboral fijo una vez adquirida la condición de Funcionario de carrera conforme a los requisitos establecidos en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, seguirá ocupando el mismo puesto de trabajo y con el mismo carácter que venía desempeñando como tal empleado laboral fijo de plantilla.

Contingentemente a la toma de posesión como funcionaria o funcionario de carrera se producirá la extinción de la relación laboral preexistente por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Pleno corporativo de 1 de junio de 2012 por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación del Régimen Jurídico del Personal Laboral Fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos al Régimen Funcionario, las plazas de personal laboral fijo de plantilla que quedaran vacantes con ocasión del acceso del personal a la condición de funcionario de carrera en virtud de la presente convocatoria quedarán amortizadas automáticamente, realizándose las modificaciones presupuestarias oportunas para que los créditos que las dotan pasen a dotar las plazas ocupadas de funcionario de carrera.

De igual modo las plazas objeto de la presente convocatoria que no fueran ocupadas finalizado el proceso selectivo serán amortizadas.

Novena. Plazo de resolución.

El plazo máximo de finalización de los procesos selectivos contenidos en la presente convocatoria será de seis meses a partir de la publicación de las listas de admitidos y excluidos en cada proceso.

Décima. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no poder llevarse a cabo los procesos selectivos previstos en la presente convocatoria, por cualquier motivo, quedará automáticamente la misma sin efecto en todo su contenido.

ANEXO I

PROGRAMAS

1. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO A SUGRUPO 1

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes.
5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial al interesado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en la Administración.
6. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez.
7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
10. Régimen Local español: Evolución histórica. Principios constitucionales y regulación jurídica.
11. Organización y competencias municipales y provinciales.
12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: clases, procedimiento de elaboración y aprobación.
13. El Servicio Público Local: concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.
14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatorias, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
15. Personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
16. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
17. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.
18. El Presupuesto de las Entidades Locales: elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
19. La igualdad de género: nociones generales: género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.
20. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Normativa sobre igualdad. 1. La igualdad de género en la constitución y en estatuto de autonomía para Andalucía. 2. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

2. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO A SUBGRUPO 2

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: antecedentes, características y estructura. Principios generales.
2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles. La garantía constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

3. Los poderes del Estado: nociones generales. La Corona. Las Cortes Generales: composición, funciones y órganos constitucionales directamente relacionados con las cortes. El Gobierno: composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial: regulación constitucional y órganos de gobierno. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones.

4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. La Administración General del Estado. La Administración Central y la Administración Territorial. El Régimen Local Español, principios Constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

5. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: significado, elaboración y reforma. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: características y estructura. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Municipal y el Control de Legalidad: Nociones generales. Principio de Cooperación. Autonomía Municipal y control de la legalidad: Nociones Generales. Técnicas Administrativas de Supervisión o Control. Información. Comprobación de la ejecución de las leyes. Requerimiento de anulación. Suspensión. Sustitución funcional.

7. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público: nociones generales. Fuentes del derecho público. La ley: sus clases. Los Tratados Internacionales. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo. Las fuentes del derecho autonómico andaluz. Las fuentes del ordenamiento comunitario.

8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: nociones generales. Naturaleza jurídica: a) Las Ordenanzas y Reglamentos Locales como fuentes del derecho. b) Los Reglamentos Locales como manifestación de la autonomía local. c) Las Relaciones de las normas locales con las leyes y los Reglamentos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Manifestaciones de la potestad reglamentaria local: a) La potestad reglamentaria local. b) Distinción entre Reglamentos y Ordenanzas. c) Clases de Ordenanzas Locales. d) Límites de la Potestad Reglamentaria local. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

9. El Personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. Estructura. Entrada en vigor. Especial referencia al Personal al Servicio de la Administración Local.

10. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

11. La igualdad de género: nociones generales: género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

12. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Normativa sobre igualdad. 1. La igualdad de género en la constitución y en estatuto de autonomía para Andalucía. 2. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A) Temario de materias específicas para plazas de Arquitecta/o

1. Evolución histórica del urbanismo y su legislación en España en la Edad del Humanismo. Las fundaciones y las intervenciones urbanas.

2. Evolución histórica del urbanismo y su legislación en España en la Edad Contemporánea. De los ensanches a la Ley de 1975.

3. Legislación urbanística estatal y autonómica. Distribución de competencias. R.D.L. 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo. Ley 7/2.002 de ordenación Urbanística de Andalucía. Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

4. Clasificación del Suelo. Criterios Legales. Sistemas generales.

5. Régimen del suelo urbano y urbanizable. Dotaciones y ordenaciones mínimas. Aprovechamientos.

6. Régimen del suelo no urbanizable. Ordenación y Construcción en el espacio rural. Competencias concurrentes.

7. Derechos y deberes urbanísticos de los propietarios del suelo.

8. Valoraciones urbanísticas del suelo y valoraciones catastrales de inmuebles.

9. Planeamiento urbanístico. Tipología y jerarquía de los planes.

10. Procedimientos de elaboración y aprobación de los planes. Efectos de los planes.

11. El Plan General de Ordenación Urbanística.
12. Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.
13. Normas directoras para la ordenación urbanística.
14. Ordenanzas municipales de Edificación y de Urbanización.
15. Plan Parcial de Ordenación.
16. Planes Especiales. Catálogo de Planeamiento.
17. Estudio de Detalle. Proyecto de Urbanización.
18. Área de reparto y aprovechamiento medio.
19. Ejecución de los planes en actuaciones sistemáticas. Unidades de ejecución.
20. Sistema de compensación. Sujetos, procedimientos e instrumentos de gestión.
21. Sistema de Cooperación. Sujetos, procedimientos e instrumentos de gestión.
22. Sistema de expropiación. Supuestos de expropiaciones urbanísticas.
23. Procedimiento de expropiación de la Ley del Suelo y relación con la legislación de expropiación forzosa.
24. Transferencias de aprovechamiento.
25. Obtención de terrenos dotacionales.
26. Licencias urbanísticas y autorizaciones sectoriales. Actos sujetos a licencias y tipología de estas, en la legislación urbanística y en la de régimen local.
27. Deber de conservación, órdenes de ejecución y ruina.
28. Protección de la legalidad urbanística y parcelaciones. Sanciones.
29. Patrimonio Municipal del suelo. Derecho de tanteo.
30. Competencias urbanísticas en Andalucía. Órganos urbanísticos.
31. La Ley de Ordenación del Territorio Andaluz. Planes territoriales y actividades con incidencia en el territorio.
32. Plan Especial de Protección del Medio Físico en la Provincia.
33. Espacios naturales protegidos. Legislación estatal y autonómica. Tipología de espacios y planes.
34. Carreteras y ferrocarriles. Vías pecuarias y rurales. Protecciones, usos y afecciones.
35. Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Tratamientos de residuos y calidad del aire. Planes de gestión. Estudios de impacto ambiental.
36. Legislación de aguas. Protección de cauces. Depuración y vertido de aguas residuales.
37. Legislación estatal y autonómica de patrimonio histórico. Bienes inmuebles protegidos y protección arqueológica. Plan General de Bienes Culturales.
38. Información urbanística. Medio físico y afecciones.
39. Información urbanística. Medio urbano y Sociedad.
40. Series cartográficas territoriales, catastrales y urbanas. Información de la cartografía. Sistemas de información geográfica.
41. El espacio urbano. Viario urbano. Utilización general y accesibilidad de minusválidos.
42. Sistemas de Espacios Libres y Equipamientos públicos. Tipologías, módulos y características mínimas y su tratamiento.
43. Sistemas de infraestructuras urbanas. Tipologías y Dotaciones mínimas.
44. Tipologías de usos privativos del suelo en núcleos urbanos. Compatibilidad y complementariedad de usos.
45. Técnicas y Parámetros de ordenación urbanística de la edificación. Tipos de ordenanzas. Casos recurrentes en la problemática de aplicación.
46. Estado y problemática del planeamiento general en la provincia.
47. Sistemas de ciudades de la provincia. Comarcalización agraria.
48. Tipologías de Doblamiento en la Provincia.
49. Planes Territoriales en la provincia. Estudios de la Sierra de Segura y de la aglomeración urbana de Jaén.
50. Espacios naturales protegidos de la Provincia. Planes de los espacios.
51. Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.
52. Arquitectura del Renacimiento en la provincia de Jaén.
53. Plan de Instalaciones deportivas. Contenidos, actuaciones y tramitación.
54. Los Planes Provinciales de Obras y Servicios. Tramitación, Contratación y Ejecución de obras y servicios contenidas en el Plan Provincial.
55. Centros de Servicios Sociales en Andalucía. Características técnicas y funcionales. Legislación vigente. Eliminación de barreras arquitectónicas. Reglamentación sobre accesibilidad y minusválidos.
56. Actuaciones en edificios públicos. Cumplimiento de normativa de aplicación.
57. Normativa y Reglamentación sobre piscinas públicas en Andalucía. Decreto 23/1999, de 23 de enero (Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo).
58. Plan Operativo local. Contenido y tramitación.
59. Código Técnico de la Edificación. Aspectos generales.

60. Rehabilitación de los edificios públicos. Aspectos Técnicos y Funciones. Normativa de aplicación.
61. Documento Básico DB SI. Seguridad en caso de incendio.
62. Normas EHE y DB SE, Seguridad Estructural.
63. Documento Básico DB HE, ahorro de energía.
64. Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
65. La supervisión Técnica del Proyecto en la Administración. Informes y tramitación.
66. Estructura provincial de municipios, comarcas y zonas de acción especial. Pequeños Núcleos.
67. Relaciones de la Diputación con los Ayuntamientos. Prestaciones de Servicios Colaboración.
68. La arquitectura popular en la provincia de Jaén. Constantes arquitectónicas tipologías por zonas.
69. Actuaciones en cementerios. Criterios técnicos y funcionales. Normativa de aplicación.
70. Estudio de seguridad y salud en las obras oficiales de la diputación de Jaén. Objeto, formativa de aplicación, ámbito y contenido. El plan de seguridad y salud. Recomendaciones para su elaboración.
71. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción según el Real Decreto 1627/1997. El coordinador de Seguridad y Salud en las obras oficiales de la Diputación de Jaén. Funciones.
72. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. El trabajo y salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Derechos y deberes básicos en esta materia. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.

B) Temario de materias específicas para plazas de Ingeniera/o Agrónomo

1. Población. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Distribución provincial. Población urbana y población rural. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población activa. Referencia a España y a la Unión Europea.
2. El sector agrario en Andalucía. Concepto y delimitación. Su importancia en la economía regional y nacional. El sector agrario en el marco de la Unión Europea. La producción agroalimentaria andaluza en el marco de la globalización del mercado mundial.
3. El Sistema Integrado de Información Agraria. La agricultura y la sociedad del conocimiento. Las estadísticas agrarias. Fuentes de información estadística. El programa estadístico comunitario, nacional y andaluz. Estadísticas de base, de precios y de síntesis.
4. Rasgos macroeconómicos básicos de la agricultura española y de la andaluza. La producción final agraria y la renta agraria. Evolución y distribución de ambas. Metodología para su elaboración. El sector agroalimentario. Caracterización y perspectivas de futuro.
5. Relaciones exteriores de las economías española y andaluza. Estructura de la balanza de pagos. Balanzas comercial y comercial agraria. Evolución y distribución.
6. Principales instrumentos de la política económica. Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.
7. La agricultura andaluza y española en el Siglo XX hasta la adhesión a la CEE. La Reforma Agraria en Andalucía. El paso de la agricultura tradicional a la moderna y su contribución al desarrollo. La agricultura en los años previos a la adhesión a la CEE.
8. La agricultura andaluza y española desde la adhesión a la CEE. El período transitorio. Aspectos generales y sectoriales. Reforma derivada del Acta única. Integración en la política socioestructural comunitaria. Adaptación a la política derivada de la Agenda 2000 y de los cambios actuales en la PAC. Perspectivas de futuro.
9. La política agraria como parte de la política económica. Características diferenciadoras y justificación de la intervención pública. Sus objetivos e instrumentos convencionales y actuales. Alcance y eficacia de sus instrumentos. La planificación general de la economía. Planes generales, autonómicos y sectoriales.
10. La política agraria y las políticas horizontales. El desarrollo sostenible y la conservación del medio natural. Estrategias de Lisboa y Góteborg. Recursos humanos y empleo. Igualdad de oportunidades, perspectiva de género e incorporación de los jóvenes.
11. La financiación de la política agraria de Andalucía. Sus líneas directrices. Mejora de la competitividad del sector. Sostenibilidad de las producciones. Enfoque participativo en la toma de decisiones. Desarrollo de una Administración de proximidad. Administraciones financiadoras y dotaciones del presupuesto de la Junta de Andalucía.
12. Política de producciones agrícolas y ganaderas. Su ordenación, fomento y mejora. Apoyo a los sistemas productivos. Planes de ordenación y reestructuración sectorial. Acciones relacionadas con los medios de producción. Selección y reproducción animal.

13. Políticas de sanidad vegetal y animal. Control de tratamientos y productos fitosanitarios. Red de Alerta de Información Fitosanitaria (RAIF). Prevención y tratamientos fitosanitarios. Producción Integrada. Saneamiento ganadero y sus indemnizaciones derivadas. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).

14. Política de apoyo a la producción ecológica. Plan estratégico de la agricultura ecológica. Ordenación y mejora. Caracterización de sistemas productivos. Vertebración y control sectorial. Mejora de su nivel de conocimiento por los consumidores.

15. Política de Estructuras Agrarias. Caracterización de la estructura de las explotaciones agrarias. La modernización de las explotaciones. El agricultor profesional y la calificación de las explotaciones prioritarias. La incorporación del joven y la mujer a la empresa agraria. Los arrendamientos rústicos. Unidades mínimas de cultivo.

16. Política de regadíos. Marco Jurídico. Las Comunidades de Regantes. Planes de Regadíos. Transformación y Modernización de regadíos. Reutilización de aguas para riego y de aguas desaladas. Mejora de la gestión hídrica. Condicionantes técnicos, económicos y medioambientales.

17. Política de infraestructuras rurales. Situación e importancia en el hábitat rural andaluz. Las Corporaciones Locales y las infraestructuras. Las infraestructuras de apoyo a la producción agraria. Las infraestructuras de comunicación rural. La prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias.

18. Política de desarrollo endógeno rural. Agricultura y diversificación económica en el medio rural. El desarrollo rural integrado. Condicionantes y problemática. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). El PRODER y las Iniciativas Leader. Medidas que integran.

19. Política de industrialización agroalimentaria. Situación en Andalucía y en España. Análisis económico, capitalización, empleo y tecnología. Apoyo a industrialización agroalimentaria. Plan director de la agroindustria y pacto andaluz por su fomento en el período 2007-2013. Registro Autonómico de Industrias agroalimentarias.

20. Política de comercialización. Comercialización en origen y destino. El apoyo a las relaciones contractuales. Los planes estratégicos sectoriales. Los servicios comunes de cooperación y parques tecnolimentarios. Actividades de promoción de empresas agroalimentarias.

21. Políticas de calidad agroalimentaria. Las Denominaciones de calidad, el distintivo de Calidad Certificada de Andalucía. Apoyo a la implantación de sistemas de garantía de la calidad y a la trazabilidad de las producciones. La difusión e información de la calidad agroalimentaria. Las actuaciones de control en defensa de la calidad de las producciones. Los laboratorios públicos de apoyo.

22. Política de vertebración sectorial. Apoyo al asociacionismo agroalimentario. Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación. Organizaciones de Productores. Interprofesionales Agroalimentarias sectoriales. Organizaciones Profesionales Agrarias y las políticas de concertación agroalimentaria.

23. Políticas de rentas y financiación agraria. Medidas de sostenimiento de precios. Precios agrarios e inflación. Seguridad social agraria. Política fiscal. El IVA y los módulos de IRPF. Medidas compensatorias y de acompañamiento de la PAC. Políticas de financiación. Participación pública en las actuaciones de las Instituciones financieras y de crédito agrario.

24. Políticas de disminución de incertidumbre en la producción agraria. Apoyo a la recuperación del capital productivo afectado por desastres naturales, adversidades climáticas y enfermedades. Política de seguros agrarios. Principios y normativa reguladora.

25. El sistema de seguros colectivos combinados. Los planes anuales de seguros agrarios y su nivel de implantación en los distintos subsectores. Ayudas para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis.

26. La construcción europea. Aspectos económicos. La unidad arancelaria. El sistema monetario europeo: Antecedentes y situación actual. La Unión Europea. Perspectivas futuras. El proceso decisorio y las relaciones interinstitucionales.

27. Política presupuestaria europea. La financiación de la Política Agraria Común. Instrumentos financieros: FEAGA y FEADER. Distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC. Otros instrumentos financieros.

28. Relaciones exteriores de la Unión Europea. Mecanismos de acuerdo con terceros países. Acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales de la UE. El sistema de preferencias generalizadas. Otros acuerdos. Efectos sobre la producción y el comercio agroalimentario en la UE.

29. Las políticas de cohesión económica y social y de medio ambiente. La política de estructuras comunitaria. Su aplicación en Andalucía y en España. Principales instrumentos jurídicos y financieros. La política europea de estructuras, las políticas nacionales y la política regional. La política social.

30. Las competencias agrarias en la Unión Europea. Ámbito de aplicación. El Tratado de la Unión Europea. La Comisión y las Directrices de ayudas estatales al sector agrario. Distribución nacional de las competencias agrarias. Papel del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria.

31. La Organización Mundial del Comercio: Antecedentes, composición y estructura organizativa. Las rondas de negociaciones. Las futuras negociaciones agrarias en el marco de la OMC. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la alimentación y el desarrollo.

32. La Política Agraria Común: Principios. Objetivos. Instrumentos. Las Organizaciones Comunes de Mercado: Funcionamiento, Control de la producción. Sistemas de precios e intervención. Tendencia futura a la simplificación de la PAC.

33. Las reformas de la Política Agraria Común. La reforma de la PAC de 1992. Medidas de Acompañamiento. La reforma de la PAC en la agenda 2000. Medidas de carácter horizontal. La reforma de la PAC de 2003. Los pilares de la PAC.

34. Régimen de Pago único. Fundamentos. Calendario y su revisión. Límites financieros de los gastos del RPU. Beneficiarios del RPU. Activación de los derechos de ayuda. La reserva nacional. Requisitos del Pago único: Condicionalidad. Modulación y disciplina financiera. Sistema de asesoramiento a las explotaciones. Características de la opción española en la aplicación del RPU. Segunda fase de la reforma: algodón, lúpulo, aceite de oliva y tabaco. Tercera fase: remolacha y caña de azúcar. Futuras reformas: vino y frutas y hortalizas.

35. Otros regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC. Prima a la calidad del trigo duro, proteaginosas, arroz, ayuda específica a frutos de cáscara, ayuda a cultivos energéticos, patatas para fécula, prima láctea y pagos adicionales, ayudas a las semillas, pagos por superficie de cultivos herbáceos. Primas por ganado ovino y caprino. Pagos por vacuno.

36. Las OCM de los cereales y del arroz. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de los cereales y del arroz. La aplicación de las OCM en España y perspectivas en Andalucía. Reforma de la PAC de 2003.

37. La OCM del sector de materia grasa. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario del aceite y las aceitunas de mesa. La aplicación de las OCM en España y perspectivas en Andalucía. Reforma de la PAC de 2003.

38. La regulación comunitaria del sector del algodón y la OCM del tabaco. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario del algodón y tabaco. La aplicación de la regulación y OCM en España y perspectivas en Andalucía. Reforma de la PAC de 2003. La sentencia de 7 de septiembre de 2006 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

39. La OCM del sector azucarero. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario del sector azucarero. La aplicación de las OCM en España y perspectivas en Andalucía. Reforma de la PAC de 2003. La reestructuración del sector azucarero en Andalucía.

40. Las OCM de frutas y hortalizas frescas, y de sus transformados. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de las frutas y hortalizas frescas y sus transformados. La aplicación de las OCM en España y perspectivas en Andalucía. Opciones de reforma que plantea la Comisión Europea. Agrupaciones de productores y OPFH.

41. La OCM del sector vitivinícola. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario del vino. La aplicación de la OCM en España y perspectivas en Andalucía. Opciones de reforma que plantea la Comisión Europea.

42. La OCM en el sector de la leche y de los productos lácteos. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. Tasa suplementaria. El mercado comunitario de la leche y productos lácteos. La aplicación de la OCM y regulación en España y perspectivas en Andalucía. Reforma de la PAC de 2003.

43. Las OCM de mercados de carne de vacuno, ovino, caprino, porcino y huevos y aves de corral. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de carne de vacuno, ovino, caprino, porcino, aves de corral y huevos. La aplicación de las OCM en España y perspectivas en Andalucía. Reforma de la PAC de 2003.

44. La política de desarrollo rural. Eje 1. Aumento de la competitividad de los sectores agrario, ganadero y forestal. Acciones de fomento del conocimiento y mejora del potencial humano. Acciones de reestructuración del potencial físico y de fomento de la innovación. Medidas de fomento de la calidad de la producción agroalimentaria. Su desarrollo en los Marcos Comunitarios de Apoyo anteriores y en el período 2007-2013.

45. La política de desarrollo rural. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural. Medidas de utilización sostenible de tierras agrícolas y de tierras forestales. Su desarrollo en los Marcos Comunitarios de Apoyo anteriores y en el período 2007-2013.

46. La política de desarrollo rural. Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural. Eje 4. El enfoque Leader y los Grupos de Acción Local. Los proyectos de cooperación. Su desarrollo en los Marcos Comunitarios de Apoyo anteriores y en el período 2007/2013.

47. La gestión y el control de los fondos de la PAC. Relaciones Comisión-Estados Miembros Organismos Pagadores. Criterios de autorización del Organismo Pagador. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas. El órgano de Conciliación. Tribunal de Cuentas Europeo.

48. Control de ayudas por superficie. Objetivo y ámbito de aplicación de los controles sobre el terreno. Métodos e instrumentos de control en la determinación de superficies. Tolerancias técnicas. Evolución y futuro de la metodología de control de superficies.

49. Los sistemas de identificación y registro en ganadería. Normativa y técnicas de identificación y registro. Importancia en el control de ayudas, en la calidad y en la seguridad alimentaria.

50. Las regiones climáticas andaluzas. El clima como factor limitante de producciones. Principales parámetros climáticos: Caracterización espacial y temporal. La tecnología y las restricciones climáticas. La bioclimatología. Sequía hidráulica y sequía agronómica. Cambio climático y agricultura. Plan Andaluz por el Clima.

51. El agua como factor de producción en la agricultura. Aspectos sociales, económicos y medioambientales del riego. Las necesidades de agua de los cultivos. Balance hídrico. Métodos de riego y automatización. Programación de riegos. Control de consumo y ahorro de agua. Calidad del agua de riego. Directiva comunitaria de aguas.

52. El suelo como factor de producción en la agricultura. Clases de suelos predominantes en Andalucía. Aptitud agronómica de los suelos. Riesgo de erosión en los suelos de Andalucía. Usos del suelo. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial. El suelo y la tecnología para usos agrícolas. El laboreo y sus técnicas. Directiva comunitaria de suelos.

53. La agricultura y el medio ambiente. Conservación de recursos naturales: Agua y suelo. Contaminación de aguas. Contaminación de suelos. Desertificación. Técnicas de producción agraria más respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, integrada y de conservación.

54. Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrario en Andalucía. Estructura de la propiedad. Tenencia y distribución de la propiedad. Comparación con las estructuras nacionales y la Unión Europea. El capital: Concepto y clases. La formación de capital: las inversiones agrarias.

55. Los medios de producción agraria: La tecnología. Importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. La energía. Consumo y su estructura. Tipos de energía y combustibles. Características. Las energías renovables. El ahorro energético en el sector agrario. La producción de energía con productos y subproductos agrarios. Futuro del sector agroenergético en Andalucía.

56. Los medios de producción agraria: Los fertilizantes. Tipos y características. El sector productor de fertilizantes. Áreas sensibles a la contaminación por nitratos. Código de buenas prácticas agrarias. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La mecanización de la agricultura andaluza. El sector de fabricación de tractores y maquinaria agraria. La mecanización en diferentes sectores productivos.

57. Los medios de producción agraria: Las semillas y plantas de vivero. Importancia del germoplasma autóctono. Su conservación. El material vegetal transgénico. Normas de control de calidad y certificación. El sector productor de semillas y plantas de vivero. Los productos fitosanitarios. Tipos y características. Marco legal. Técnicas de aplicación. Campañas de saneamiento vegetal. Peligrosidad y prevención de riesgos laborales. Contaminación. El sector productor de plaguicidas.

58. La agricultura de secano en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.

59. La ganadería en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: la dehesa. Problemática y perspectivas de futuro.

60. La agricultura de regadío en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Áreas dinámicas y regresivas. Potencialidades. Garantía de suministro de agua. Tendencias.

61. Técnicas de producción de aceites vegetales. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos de obtención. Análisis del sector industrial de los aceites vegetales en Andalucía.

62. Técnicas de producción de vinos, alcoholes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos de obtención. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

63. Técnicas de manipulación, almacenamiento y acondicionamiento de frutas y hortalizas frescas. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía. Técnicas de producción de conservas vegetales y zumos. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

64. Técnicas de producción de carnes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

65. Técnicas de producción de leche y productos lácteos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos de obtención. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

66. La comercialización agraria y alimentaria. Interdependencias. Redes de comercialización. Los mercados en origen. Los mercados en destino. Canales de comercialización de las producciones más importantes de Andalucía. La distribución. Transparencia de mercados: normalización y tipificación, normas comerciales, información de precios, contratos agrarios. Situación en Andalucía.

67. La calidad agroalimentaria. La calidad de los productos. La calidad diferenciada. Denominaciones de calidad. Normativa de regulación. Certificación. Organismos de certificación. La promoción de la calidad. Situación en Andalucía.

68. La seguridad alimentaria. Trazabilidad. El control de la calidad. El control Oficial. El control voluntario. El autocontrol. Los laboratorios agroalimentarios en Andalucía. Organismos implicados en la seguridad alimentaria en la Unión Europea, en España y en Andalucía.

69. Disposiciones en materia de alimentos en la Unión Europea. Los aditivos alimentarios. Los tratamientos de conservación. El etiquetado, la presentación y la publicidad de los alimentos. Tendencias del consumo alimentario: información, calidad nutritiva, innovación y salud. Organizaciones de consumidores.

70. La valoración de empresas, fincas rústicas e instalaciones agrarias. Objeto de la valoración agraria. Características del mercado de fincas en Andalucía. Expropiaciones forzosas. Evolución del precio de la tierra en Andalucía. Perspectivas de evolución futura.

71. Los proyectos agrarios. Tipos y fines. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Evaluación ambiental de los proyectos. Normas sobre seguridad y salud.

72. Nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura: Fotografía aérea. Teledetección. Sistemas de posicionamiento global. Sistemas de información geográfica: SIGPAC y otros. Conceptos, componentes y aplicaciones

C) Temario de materias específicas para plazas de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

1. Historia, Evolución y Desarrollo en España de la red de Carreteras. Redes de Interés General, Redes Autonómicas, provinciales y municipales. Las Leyes y los Planes de Carreteras. Evolución histórica, situación actual.

2. Legislación general de carreteras. Reglamentos de aplicación. Ley de Carreteras de Andalucía. Protección y uso del Dominio Público viario.

3. Planificación de carreteras. Estudios básicos, objetivos, planes, programas y presupuestos. Plan General de Carreteras de Andalucía, necesidades y objetivos. Ordenes de Inicio de estudio y de redacción de proyectos de carreteras. Financiación de carreteras.

4. Redacción de Estudios y Proyectos. Tipos. Fases de los mismos. Tramitación administrativa. Exigencias de contenido por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas.

5. Expedientes de licitación y contratación. Documentos preparatorios de la iniciación del expediente de contratación. Acta de replanteo del proyecto en la contratación de obras. Procedimientos o formas de adjudicación de contratos. Acta de Comprobación de Replanteo e Iniciación de las Obras.

6. Ejecución del Contrato, Certificaciones, programa de trabajos, modificaciones del contrato, proyectos de obras complementarias, expedientes de reclamación, revisiones de precios, aplicación de fórmulas o índices. Penalizaciones, suspensiones de las obras, resolución del contrato. Recepción de las obras, liquidación y plazo de garantía.

7. El tráfico en la Red de Carreteras. Análisis y características del tráfico, intensidad, velocidad, capacidad, niveles de servicio y otros parámetros de confort y seguridad. Estudio de tráfico, aforos y red de estaciones de aforo. Encuestas.

8. Proyectos de carreteras, características geométricas. Planta, alzado, sección transversal, intersecciones y enlaces, normativa sobre su diseño. Optimización de los trazados tanto desde el punto de vista del confort y seguridad como del económico.

9. Explanaciones. Diseño y ejecución de las obras de tierra, normas y especificaciones. Compactación. Drenaje superficial y subterráneo, estudios hidráulicos. Obras de desagüe. Normativa aplicable. Cálculo de estabilidad de los taludes. Protecciones para evitar la erosión de los taludes, medidas correctoras en los mismos.

10. Obras de Paso Reconocimientos, emplazamiento. Puentes y Viaductos. Elección y selección. Normas aplicables a su proyecto. Contenido de los proyectos. Métodos de auscultación. Evolución y tendencias. Construcción y explotación. Obras normalizadas.

11. Materiales granulares del firme. Bases y Subbases granulares. Ensayos y especificaciones. Puesta en obra. Suelos y Bases estabilizadas. Posibilidades y formas de estabilización de suelos. Bases estabilizadas con cemento y betún, fabricación y puesta en obra. Otros tipos de bases estabilizadas.

12. Dimensionamiento de firmes flexibles y rígidos. Métodos racionales. Sistemas multicapa. Métodos empíricos. Descripción conceptual. Normas y especificaciones españolas. Firmes rígidos. Criterios de proyectos.

Análisis estructural. Materiales. Puesta en obra. Hormigón armado, pretensado, en masa con pasadores y hormigón seco compactado.

13. Mezclas bituminosas. Betunes, y Emulsiones. Áridos para mezclas bituminosas, filler. Fabricación y puesta en obra de mezclas bituminosas. Uso de materiales de reciclaje en las mezclas bituminosas. Métodos y criterios de utilización. Tratamientos Superficiales. Materiales utilizados. Puesta en obra. Normas y especificaciones.

14. Construcción de carreteras. Normas e instrucciones técnicas. Sistemas de ejecución. Organización de las Obras. Materiales y maquinaria. Evolución y tendencias. Seguimiento de la ejecución de la obra. Señalización de obras y medidas de seguridad.

15. Trazado en planta: alineaciones rectas y curvas. Los acuerdos de planta. Trazado en alzado: rasantes. Acuerdos de rasantes. Vías lentas.

16. La sección transversal de la carretera. Calzada. Sobrecanchos. Medianas. Arcenes. Otros elementos. Pendientes transversales de la plataforma.

17. Terraplenes y pedraplenes: ideas generales, materiales a emplear, características de los mismos según la zona del terraplén. Técnicas de ajustes de la humedad en obra. Extendido. Compactación.

18. El drenaje de la explanación: conceptos generales. Drenaje superficial: obras de desagüe, cunetas etc. Drenaje subterráneo.

19. Las obras de paso de carreteras. Tajeas. Pontones. Alcantarillas. Puentes. Situación en la red Provincial de Jaén.

20. Firmes. Diferentes tipos de firmes empleados en carreteras. Composición general de los mismos, según sus diferentes capas. Situación en la Provincia de Jaén. Dimensionamiento de firmes. Método de la Instrucción Española de Carreteras. Factores de dimensionamiento: tráfico y explanada. Exposición de otros métodos.

21. Tratamientos superficiales: definición y componentes. Diferentes tipos de tratamientos. Características en la Provincia de Jaén. Selección del tratamiento superficial. Ejecución de un tratamiento superficial: exposición de las diferentes fases de la misma. Lechadas bituminosas.

22. Firmes rígidos. Tipos. Factores de dimensionamiento. Materiales del firme rígido. Juntas. Arcenes. Pendientes transversales. Rugosidad superficial. Ejecución y construcción de un firme rígido.

23. Refuerzo de firmes. Toma de datos. Dimensionamiento: exposición sucinta de los métodos. Renovación superficial. Problemas constructivos.

24. Los pavimentos urbanos: factores que afectan al diseño y construcción. Pavimentos asfálticos. Pavimentos de hormigón. Pavimentos mixtos. Ventajas e inconvenientes de unos y otros.

25. Control de calidad. Definición de la calidad. Planes de Aseguramiento de la calidad de las obras de carreteras. Controles geométrico, cuantitativo y cualitativo. Laboratorio de control, homologación y acreditación de los mismos. Métodos dinámicos de auscultación de alto rendimiento, posibilidades y forma de ejecución de la auscultación. Verificación de la calidad en la recepción de las obras.

26. Conservación de carreteras. Competencias, Organización de la conservación. Conservación por medios propios o mediante contratos. Conservación integral. Operaciones normales y extraordinarias Plantaciones. Planes y Programas de conservación.

27. Explotación de carreteras. Reconocimiento y vigilancia. Defensa del Dominio Público viario. Accesos. Señalización, balizamiento y defensas. Seguridad vial: Tramos de Concentración de Accidentes. Banco de datos de carreteras. Inventarios. Tipos. Realización, explotación y puesta al día. Seguimiento y Evolución de los firmes y obras de fábrica.

28. El Plan Director de Carreteras de la Red Secundaria de la Provincia de Jaén.

29. Las carreteras provinciales de Jaén. Elementos, tipología de la Red Provincial.

30. El transporte y el medio ambiente. El impacto ambiental en las infraestructuras del transporte. Marco legal e institucional de la prevención ambiental. Directivas comunitarias, legislación estatal y autonómica. Procedimiento administrativo. Estudios de impacto ambiental: Objetivos y contenidos. Proyectos de restauración paisajística. La movilidad sostenible. Vías multimodales.

31. Seguridad y Salud. Legislación vigente. Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Estudio de Seguridad y Salud. El coordinador en materia de Seguridad y Salud. Competencias y responsabilidades.

32. La política del transporte en España. Relación con otras políticas sectoriales. Distribución de competencias entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Principales disposiciones vigentes sobre la materia. La política común del transporte en el marco de la Unión Europea.

33. La Ley de expropiación forzosa. Conceptos y elementos.

34. Ley de Aguas. Reglamentos de la Ley de Aguas. La gestión del agua. Organismos de cuenca: Confederaciones Hidrográficas. Configuración y funciones.

35. Hidrología e hidráulica de las aguas subterráneas. Hidrogeología en zonas cársticas. Explotación de acuíferos, efectos reguladores y recargue.
36. Técnicas de investigación hidrogeológicas (inventario de puntos de agua, geofísica, aforo de pozos, trazadores, geohidroquímica). Modelos matemáticos y analógicos. Atlas hidrogeológico de la Provincia de Jaén.
37. Abastecimiento de agua a poblaciones. Conceptos generales y elementos. Dotaciones. Situación de la Provincia de Jaén.
38. Procedimientos generales de tratamiento de las aguas potables: captación, tratamientos efectuados en la toma y en el bombeo. Almacenamiento de agua bruta. Situación en la Provincia de Jaén.
39. La distribución de agua: criterios. Redes ramificadas y redes mallas. Descripción, ventajas e inconvenientes. Situación en la Provincia de Jaén.
40. Cálculo de redes, exposición de métodos de cálculo y los pasos a seguir. Aplicaciones informáticas.
41. Depósitos de regulación y almacenamiento. Tipologías. Optimización y diseño de depósitos. Situación en la Provincia de Jaén.
42. Dimensionamiento de depósitos de hormigón armado según la EH-91. Formas constructivas. Juntas de Construcción.
43. Situación actual y futura del agua en España. Planificación hidrológica. El Plan Hidrológico Nacional. Los Planes de cuenca con incidencia en Andalucía. Importancia y efectos de los planes.
44. Balance hídrico de Andalucía. Recursos hidráulicos superficiales y subterráneos. Aprovechamiento y regulación de recursos. Explotación actual y perspectivas.
45. Marco legal y competencias de abastecimiento, saneamiento y encauzamientos en Andalucía. Cooperación interadministrativa. Directiva Marco de aguas. Otras directivas comunitarias de abastecimiento y saneamiento y su aplicación a la legislación nacional y autonómica.
46. Gestión del ciclo integral del agua. Sistemas municipales y supramunicipales. Empresas de gestión públicas, privadas y mixtas. Concesiones de servicios. Financiación de las obras hidráulicas. Marco comunitario de apoyo.
47. Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales en Andalucía. Parámetros característicos, actuales y objetivos. Elementos de los sistemas tipo.
48. Regulación de aguas superficiales. Embalses. Tipos. Balance hídrico. Régimen de explotación. Presas. Tipos, definición, clasificación y trabajo estructural. Elementos de una presa.
49. Aguas subterráneas. Acuíferos. Sistemas hidrogeológicos. Dinámica y balance de las aguas subterráneas. Sobreexplotación y contaminación. Medidas de protección. Captaciones subterráneas. Estudios previos. Tipos de perforación. Desarrollo de pozos. Tipos de bombas.
50. Conducciones de abastecimiento. Conducciones abiertas. Canales revestidos y sin revestir. Juntas. Drenaje. Sifones y acueductos. Conducciones cerradas. Tipos de tuberías y características principales. Colocación. Elementos accesorios. Impulsiones. Redes de distribución.
51. Estaciones de tratamiento de aguas potables. Parámetros característicos. Sistemas de tratamiento. Desalación.
52. Transporte de las aguas residuales. Redes urbanas. Conducciones. Emisarios. Bombeos e impulsiones. Elementos accesorios. Parámetros de diseño. Materiales. Ejecución.
53. Estaciones depuradoras de aguas residuales. Sistemas de tratamiento convencionales y sus aplicaciones. Parámetros de definición. Determinación de datos básicos.
54. Tecnologías de depuración de bajo coste. Campo de aplicación. Tipos: Ventajas e inconvenientes. Parámetros de definición. Determinación de datos básicos.
55. Reutilización de las aguas residuales. Aplicaciones. Límites. Instalaciones necesarias. Tratamiento y aprovechamiento de fangos.
56. Explotación de sistemas de abastecimiento y saneamiento. Mantenimiento. Control y mando. Sistemas avanzados. Sistemática de reducción de pérdidas.
57. Defensa de márgenes y encauzamientos urbanos. Objetivos. Tipología. Diseño. Ejecución. Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces.
58. El medio ambiente en la explotación de los recursos hídricos. Eutrofización de las masas de agua. Las zonas húmedas: Delimitación, mecanismos de protección y conservación, rehabilitación o restauración.
59. Ordenación del territorio. Políticas y normativas comunitarias; su incidencia en Andalucía. Planes y Políticas de incidencia territorial a nivel nacional y de Andalucía.
60. Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía; antecedentes y marco comparativo; objetivos, principios, instrumentos y procedimientos. Legislación con incidencia territorial. Organización y competencias de la COPT para la planificación y ordenación territorial.
61. El Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía. Determinaciones básicas. Contenidos, documentación y metodología. Modelo territorial de Andalucía: Componentes y estrategias. Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Planes con incidencia en la ordenación del territorio.

62. Instrumentos del planeamiento general. Planes generales de ordenación urbanística.

63. Planes de ordenación intermunicipal. Planes de sectorización, Determinaciones básicas. Clasificación y calificación del suelo. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico. Instrumentos de desarrollo del planeamiento general en las distintas categorías de suelo.

64. Plan Director de Infraestructuras de Andalucía. Elaboración y contenidos. Procedimiento ambiental. Desarrollo y seguimiento. Infraestructuras de las grandes ciudades y áreas metropolitanas.

65. La cooperación económica local. Marco legal. Encuestas de infraestructura y equipamientos municipales. Análisis de las prioridades. Criterios técnicos y económicos. Los planes provinciales de obras y servicios en Andalucía. Antecedentes, contenido, objetivo y desarrollo.

66. La cooperación de la Junta de Andalucía con las Corporaciones Locales en materia de obras y servicios. Subvenciones, programación de las mismas. Convenios: Proceso y programación, planificación y seguimiento de los mismos. Apoyo técnico a las Corporaciones Locales. Consorcios supramunicipales para la prestación de servicios públicos.

67. El sistema viario urbano. Jerarquía, clasificación y características de las vías urbanas. Criterios de diseño y elección de la sección tipo. Diseño de intersecciones urbanas. La organización del transporte en las áreas de aglomeración urbana. Tendencias y prioridades. Los planes intermodales de transporte.

68. Pavimentación de vías urbanas. Análisis de las distintas soluciones en pavimentación de calzadas y superficies destinadas al peatón y a la bicicleta. Criterios generales de diseño, técnicos, económicos y ambientales. Métodos de construcción y conservación.

69. Espacios públicos urbanos: Clasificación, diseño y ordenación. Ajardinamiento y mobiliario urbano. Alumbrado público. Consideraciones especiales según el tipo de vía y las características de la zona y del Municipio. Eliminación de barreras arquitectónicas: Normativa en Andalucía. Distribución y suministro de servicios urbanos: Agua, energía eléctrica, gas, telefonía, cable y recogida de residuos.

70. Estudio de seguridad y salud en las obras oficiales de la diputación de Jaén. Objeto, formativa de aplicación, ámbito y contenido. El plan de seguridad y salud. Recomendaciones para su elaboración.

71. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción según el Real Decreto 1627/1997. El coordinador de Seguridad y Salud en las obras oficiales de la Diputación de Jaén. Funciones.

72. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. El trabajo y salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Derechos y deberes básicos en esta materia. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.

D) Temario de materias específicas para plazas de Química/o

1. Legislación vigente en materia de Expropiación Forzosa. Concepto y elementos.

2. Legislación vigente en materia de Contratos del Sector Público.

3. La Ley de Aguas, disposiciones complementarias.

4. Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Ley de Impacto Ambiental. Reglamento de Impacto Ambiental. Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. Plan especial de protección del medio físico y catálogo de la Provincia de Jaén. Clasificación. Normativa genérica.

7. Hidrología e hidráulica de las aguas subterráneas. explotación de acuíferos, efectos reguladores y recargue.

8. Aguas superficiales, embalses en la provincia de Jaén.

9. Técnicas de investigación hidrogeológicas (inventario de puntos de agua, geofísica, aforo de pozos, trazadores, geohidroquímica). Atlas hidrogeológico de la provincia de Jaén.

10. Abastecimiento de agua a poblaciones. Conceptos generales y elementos. Dotaciones. Situación en la provincia de Jaén.

11. Sistemas conjuntos de abastecimiento de agua en alta. Situación en la provincia de Jaén.

12. Los Consorcios . Definición. Estatutos de los Consorcios. Descripción de los Consorcios para la prestación del ciclo integral del agua en la provincia de Jaén y su infraestructura.

13. Procedimientos generales de tratamiento de las aguas potables: Captación, tratamientos efectuados en la toma y en el bombeo, almacenamiento de agua bruta. Situación en la provincia de Jaén.

14. Tratamiento de agua potable. Definición de una estación de tratamiento de agua potable (ETAP). Descripción. El tratamiento de agua potable en la provincia de Jaén.

15. Fases del tratamiento de potabilización. Desbaste. Precloración. Coagulación-floculación. Decantación. Filtración. Desinfección.

16. La Reglamentación Técnica-Sanitaria. Control de calidad del agua potable.

17. Depósitos de regulación y almacenamiento. Tipologías. Situación en la provincia de Jaén.
18. La distribución de agua: Redes ramificadas y redes de mallas. descripción, ventajas e inconvenientes. Situación en la provincia de Jaén.
19. Métodos para la reducción de pérdidas de agua en las redes de distribución en baja. Campaña de búsqueda de fugas.
20. Normas Básicas para las instalaciones Interiores de suministro de agua.
21. La gestión de un servicio municipal de aguas. Modelos de gestión del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable.
22. El Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua en Andalucía. Derechos y deberes de las Entidades Suministradoras y los Abonados. Sistema tarifario.
23. Las Juntas Provinciales de Precios. Normas a que han de ajustarse los expedientes de solicitud de revisión de tarifas de suministro de aguas potables.
24. Conducciones en carga. Pérdidas de carga en tuberías. Evolución y tendencia de los procedimientos de diseño. Pérdidas de carga en codos y cambios de sección.
25. La Gestión del agua en alta. Trabajos de explotación, mantenimiento y conservación.
26. La Gestión del agua en baja. Mantenimiento y conservación. La gestión de abonados.
27. Las aguas residuales urbanas. Composición. estimación de los vertidos urbanos. Situación en la provincia de Jaén.
28. Saneamiento de poblaciones: principios generales, sistemas de evacuaciones, evaluación de caudales a evacuar. Tipos de secciones, estudio comparativo.
29. Redes de alcantarillado. Situación en la provincia de Jaén.
30. Instalaciones complementarias en los alcantarillados. Pozos de registro e inspección, sumideros, vertederos, aliviaderos de crecida, cámaras de descarga, ventilación, acometidas.
31. Estaciones de elevación. Automatización de las estaciones de bombeo. Sifones y compuertas.
32. Mantenimiento y conservación de las redes de alcantarillado y saneamiento.
33. Depuración de aguas residuales: objetivos. conceptos generales y elementos. Principales cadenas del proceso depurador: su rendimiento de depuración.
34. Depuración de aguas residuales definición de una EDAR. Esquema general. Operaciones básicas de EDAR.
35. Tratamientos primarios. separación de sólidos. Desengrasado. Desarenado.
36. Tratamientos secundarios I. Procesos físico-químicos. descripción de tratamiento.
37. Tratamientos secundarios II. Procesos biológicos aerobios. Fangos activados. Tipos de procesos de fangos activados. Procesos de alta carga, convencionales y de aireación prolongada.
38. Sistemas compactos(aireación prolongada) y lechos bacterianos. Tipos y clasificación de los lechos.
39. Digestión anaerobia de fangos. Funcionamiento de los digestores. Programa de toma de muestras del digestor.
40. Deshidratación de fangos. Eras de secado de fangos. Secado mecánico. Acondicionamiento. Filtros de vacío. Centrífugas. Filtros banda. Filtros prensa.
41. Espesamiento de fangos. Origen y características de los fangos. Tipos de espesamiento. Espesadores por gravedad y por flotación.
42. Tecnologías de bajo coste. tecnologías existentes. Descripción de los procesos. Factores que inciden en los procesos. Situación en la provincia de Jaén.
43. Explotación de una EDAR Operaciones de mantenimiento y conservación.
44. Características de los lodos procedentes de las EDAR. Propiedades físicas, químicas y biológicas de los lodos.
45. Producción de compost a partir de lodos de EDAR. Uso agrícola de los lodos. Aplicación de los lodos en el terreno. Acción sobre el medio y los cultivos.
46. Reutilización de las aguas residuales depuradas. tipos de reutilización y riesgos sanitarios.
47. Autorización de vertido. Medidas de regularización y control de vertidos. Plan de Regularización de Vertido.
48. Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
49. El Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos de la provincia de Jaén.
50. Residuos tóxicos y peligrosos. Reglamento de residuos tóxicos y peligrosos.
51. Ley de envases y residuos y residuos de envases.
52. Los residuos sólidos urbanos. Orígenes, tipos y composición de los residuos sólidos urbanos.
53. Propiedades químicas, físicas y biológicas de los residuos sólidos urbanos.
54. Los Consorcios de RSU. Definición. Estatutos de los Consorcios. Descripción de los Consorcios en la provincia de Jaén.
55. Tasas de generación y recolección de residuos sólidos. Métodos de valorización.

56. Manipulación y separación, almacenamiento y procesamiento de residuos en origen.
57. La recogida y transporte de los RSU. Sistemas de recolección y equipamientos.
58. La recogida selectiva. Materiales recuperables. Centros de recogida y recuperación. Puntos limpios.
59. Planificación de un servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Itinerarios de recolección.
60. Estaciones de transferencia. Tipos de estaciones de transferencia y necesidad de las operaciones de transferencia.
61. Clasificación de vertederos controlados. Explotación de vertederos controlados.
62. Captación y tratamiento del biogás procedente de los vertederos controlados.
63. Lixiviados. Tratamiento y control de los lixiviados. composición de lixiviados.
64. Sellado de vertederos. Rehabilitación de vertederos y mantenimiento posclausura. Operaciones básicas para la separación y el procesamiento de materiales residuales. Reducción del tamaño. Separación por tamaño. Separación por densidad.
65. Sistemas de incineración, pirolisis y gasificación.
66. Sistemas de control ambiental y recuperación y aprovechamiento de energía eléctrica.
67. El compostaje. Compostaje aerobio. Digestión anaerobia de sólidos en baja y alta concentración. Otros procesos de transformación biológica. La transformación química.
68. El reciclaje de materiales encontrados en los residuos sólidos urbanos. Aluminio. Papel-cartón. Plásticos. Vidrio. Metales férricos, etc. La recogida de neumáticos usados. Reutilización.
69. La calificación ambiental. Metodología.
70. Estudio de seguridad y salud en las obras oficiales de la diputación de Jaén. Objeto, formativa de aplicación, ámbito y contenido. El plan de seguridad y salud. Recomendaciones para su elaboración.
71. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción según el Real Decreto 1627/1997. El coordinador de Seguridad y Salud en las obras oficiales de la Diputación de Jaén. Funciones.
72. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. El trabajo y salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Derechos y deberes básicos en esta materia. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.

E) Temario de materias específicas para plazas de Psicóloga/o

1. La Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Generalidades. La Psicología de los Recursos Humanos: delimitación conceptual, ámbito y fines. Características profesionales del psicólogo de recursos humanos. Disciplinas de la psicología relacionadas.
2. La Psicología de los Recursos Humanos: Fundamentos metodológicos. Aspectos relacionados con la investigación y la práctica profesional en contextos de trabajo. La conducta laboral: Componentes esenciales. Paradigmas predictivos de la conducta laboral.
3. Identificación y gestión de aspectos y procesos psicosociales individuales y sociales en las organizaciones.
4. Análisis del trabajo. Concepto de tarea/puesto. El proceso de analizar el trabajo. Gestión por competencias. Definición de competencia. Modelos teóricos. Tipos de competencias. Aplicación de las competencias a la gestión y desarrollo de los RR.HH. en la organización. El Mapa de competencias de la Diputación Provincial de Jaén.
5. La Selección de Personal. Procesos aditivos de empleo: Desde los modelos clásicos hasta la Selección actual. El proceso de incorporar personas a las organizaciones: Reclutamiento de personal, selección e integración.
6. Desvinculación del empleado. El porqué de los procesos sustractivos de empleo: motivos de la empresa y del empleado. Tipos de rupturas laborales. Gestión de la ruptura. Estrategias y tácticas para la implantación de medidas sustractivas.
7. La gestión y el desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones. Elementos y sus relaciones. Técnicas de gestión y desarrollo de los recursos humanos. Procesos típicos. Desarrollo de los RR.HH. La Formación de Personal. Importancia y necesidad de la Formación. Tipología de Formación. Fases del proceso de Formación: Análisis de Necesidades Formativas, Diseño de la Formación, Evaluación y Transferencia.
8. Desarrollo profesional: Planes de carrera y desarrollo directivo. Concepto de «planes de carrera». Proceso de desarrollo profesional: desarrollo del plan de carrera. Planes de carrera en el futuro. Evaluación de potenciales.
9. Evaluación y compensación de los RR.HH. Evaluación del desempeño. Definición y concepto de evaluación del desempeño. Objetivos, objeto, agentes y técnicas. Requisitos para una evaluación del desempeño eficaz.

10. El puesto de trabajo: Definición. Funciones y tareas. El sistema Organización-Recursos Humanos- Personal. El análisis de puestos de trabajo: Objetivos y principales métodos. El Análisis de Tareas. Utilidades del análisis de puestos de trabajo: Organización, valoración de puestos, evaluación del desempeño, selección-provisión, formación.

11. Valoración de puestos y sistemas de compensaciones. Consideraciones generales. Definición, método y técnicas de Valoración de Puestos de Trabajo (VPT). Modelos motivacionales y aplicaciones de la VPT a los Sistemas de Compensaciones. Sistemas de compensaciones: Prestaciones a los empleados. El Manual de Valoración de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén

12. Estrategias de conciliación familia-trabajo. La necesidad de conciliar vida personal-vida profesional: Planteamiento general. Co-responsabilidad y consecuencias individuales/organizacionales del conflicto/equilibrio familia-trabajo. Estrategias de conciliación individuales, de pareja, y organizacionales. Situación actual y tendencias futuras.

13. Gestión de la diversidad. Concepto de diversidad: la diversidad en las organizaciones. Gestionando diversidad: aspectos psicosociales. Métodos y técnicas de gestión de la diversidad. Consecuencias organizacionales e individuales. Aplicación de los principios de igualdad por género. Promoción de la igualdad. El futuro de la diversidad en las organizaciones.

14. El comportamiento de las personas en las organizaciones: Fundamentos psicosociales: Grupos de individuos. Clima y Cultura organizativa. Concepto de clima y cultura. La evaluación del clima organizacional. Estrategias para la mejora del clima.

15. Categorías en el empleo público local: plazas y puestos de trabajo. Su proyección en la gestión del personal público. Los sistemas de estructuración del empleo público local: Plantilla de Plazas, Relaciones de Puestos de Trabajo y Planes de Recursos Humanos. marco normativo tras el Estatuto Básico del Empleado Público.

16. Planificación de los recursos humanos. Concepto de planificación de recursos humanos. Gestión estratégica de los Recursos Humanos. Marco organizativo de la gestión: Catálogo de Servicios. Herramientas jurídicas para la planificación: Planes de Ordenación. Programación de Efectivos y Ofertas de Empleo Público. La problemática de la Tasa de Reposición de Efectivos y las Leyes de Presupuestos. Los Planes de Racionalización: Consolidación de personal estructural, procesos de promoción interna y de funcionarización.

17. La Planificación de los recursos humanos. La misión, el establecimiento de valores y la visión en la planificación de recursos humanos. Análisis y diagnóstico estratégico (DAFO). Formulación de líneas estratégicas. Formulación de objetivos estratégicos y de áreas clave de resultados. Plan de objetivos operacionales y planes de acción. Elementos principales de un sistema de seguimiento y control del plan estratégico. El control de la gestión de recursos humanos. El Cuadro de Mando Integral: concepto, componentes y aplicaciones.

18. La Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. El nuevo paradigma de la gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas: principios inspiradores, ámbito de aplicación y régimen de entrada en vigor. Otras normas vigentes en materia de ordenación, planificación y gestión de recursos humanos.

19. Clases de personal al servicio de las Administraciones públicas en el ámbito local. Derechos y deberes de los empleados públicos y su código de conducta.

20. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Incidencia del EBEP en la normativa reguladora de la Selección en la Administración local. El proceso de diseño de las bases reguladoras de la selección de personal en la Administración local. Los modelos de selección de personal. Criterios psicométricos: fiabilidad y validez. Instrumentos de selección. Pérdida de la relación de servicio. Causas.

21. La Entrevista convencional de selección: contenido, fiabilidad y validez. La entrevista conductual estructurada: características, ventajas y limitaciones. Tipos de preguntas conductuales en las entrevistas de selección.

22. Habilidades cognitivas. Habilidad mental general. Habilidades cognitivas específicas: clases y características. Tests de habilidades cognitivas. Validez predictiva de las habilidades cognitivas. Rasgos y dimensiones básicas de personalidad en el trabajo. Cuestionarios de personalidad. Validez predictiva. Escalas ocupacionales de personalidad. Inventarios biográficos y referencias personales.

23. La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) como faceta de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos. La Ley 31/95 y 50/98, de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención. R.D. 39/97 y R.D. 780/98.

24. La gestión de los riesgos psicosociales. Aspectos psicosociales en la PRL. La promoción de la salud en las actividades de Recursos Humanos. Salud psicosocial.. Factores Psicosociales y Organizativos en el Trabajo: Factores generadores. Efectos sobre el organismo. Métodos de análisis y evaluación. Acciones preventivas. La Ergonomía como método de prevención. Tipos de Ergonomía.

25. Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo: Trabajo y salud. Riesgos profesionales y enfermedades profesionales. Las condiciones de trabajo. Factores causales de riesgo en accidentes. Técnicas preventivas y de protección.

26. Análisis y evaluación de riesgos: Concepto. Fases del procedimiento. Métodos de evaluación de riesgos. La estadística aplicada a la prevención: Control estadístico de la accidentabilidad. Métodos estadísticos para el análisis. Índices. Análisis del trabajo. Inspección de seguridad.

27. Condiciones ambientales en Ergonomía: Ambiente físico, ambiente sonoro, ergonomía visual, iluminación y diseño, ambiente cromático y confort térmico. Puestos de trabajo y Ergonomía: Análisis de puestos de trabajo. Métodos de valoración. Diseño de puestos de trabajo.

28. Normas de seguridad: Concepto. Clasificación y contenido. Procedimientos de trabajo. Instrucciones de trabajo. Normas de seguridad y calidad. Señalización de seguridad: Definiciones. Criterios de señalización. Tipos de señalización, requisitos. Disposiciones mínimas relativas a la señalización. Señalización específica. Selección.

29. Riesgos en lugares y espacios de trabajo, relativos a la seguridad: Obligaciones del empresario. Condiciones generales. Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones ambientales. Iluminación. Servicios higiénicos y lugares de descanso. Material y locales de primeros auxilios. Instalaciones especiales: seguridad industrial.

30. Los Servicios Sociales en España. Su regulación legal en el marco de la administración central, autonómica y local. Legislación en servicios Sociales. Ámbito legislativo de aplicación de los servicios sociales. La ley de Servicios Sociales de Andalucía.

31. La Ley 39/2006, de 24 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y su incidencia en los servicios sociales comunitarios y especializados.

32. Los Servicios Sociales en la Diputación Provincial de Jaén. Competencias, organización y prestaciones. Los Servicios Sociales Especializados de la Diputación Provincial de Jaén. Objetivos, organización y prestaciones.

33. El II Plan Provincial para la Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén. Malos tratos a la mujer. Técnicas de intervención. Papel del/de la Psicólogo/a. El Plan provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén.

34. Psicología social. Psicología ambiental. Hacinamiento y conducta. La psicología comunitaria. Antecedentes. Definición y características. Ámbitos de actuación. Estrés psicosocial y apoyo social. Los roles del psicólogo comunitario. Servicios sociales y trabajo en equipo. Métodos de intervención desde la perspectiva comunitaria. La interdisciplinariedad. Roles profesionales.

35. La intervención familiar en los Servicios Sociales Comunitarios. Programas integrales. Fundamentación. Objetivos. Recursos humanos. El papel del Psicólogo. Los Equipos de Tratamiento Familiar. El modelo de competencia y la intervención psicológica en servicios sociales. El ciclo de intervención social y evaluación.

36. La ayuda mutua: su dinámica y funcionamiento. Teorías explicativas. El desarrollo comunitario. La acción social. La ayuda mutua en la intervención social comunitaria y en Centros Residenciales.

37. El desarrollo evolutivo del niño: el primer año; la primera infancia; la segunda infancia; la adolescencia. El maltrato a menores. Conceptualización. Indicadores y factores de riesgo, factores de protección. Intervención ante el maltrato al menor. Papel del Psicólogo ante el maltrato infantil. Prevención de la inadaptación social infantil y juvenil desde un enfoque de intervención comunitaria.

38. La tercera edad. Características físicas y psicológicas de la vejez. Los servicios sociales para la tercera edad. Programas y recursos. El maltrato a las personas mayores. Conceptualización. Indicadores y factores de riesgo. Intervención ante el maltrato a la persona mayor. Papel del Psicólogo ante el maltrato a la persona mayor.

39. Inadaptación social y conducta delictiva. Inadaptación social: concepto y proceso de inadaptación social. Estrategias de prevención de la conducta inadaptada. Prevención primaria. Prevención secundaria. Prevención terciaria. Prevención y tratamiento en la comunidad y en las instituciones.

40. La prestación básica de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Fundamentación. Objetivos. Recursos humanos. Actuaciones básicas. La coordinación con el/la Psicólogo/a Comunitario/a.

41. La prestación básica de Ayuda a Domicilio. Fundamentación. Objetivos. Recursos humanos. Actuaciones básicas. El papel del/de la Psicólogo/a.

42. La prestación básica de convivencia y reinserción social. Fundamentación. Objetivos. Recursos humanos. Actuaciones básicas. El papel del/de la Psicólogo/a.

43. La prestación básica de cooperación social. Fundamentación. Objetivos. Recursos humanos. Actuaciones básicas. El papel del/de la Psicólogo/a.

44. Concepto de actitud. Actitud y conducta. Formación de las actitudes. La medida de las actitudes. El cambio de actitudes. Teorías principales. Técnicas utilizadas para el cambio de las actitudes.

45. Evaluación de necesidades. Planificación y diseño de planes, programas y proyectos. Dinámica y técnicas de grupo en la evaluación y en la intervención en servicios sociales comunitarios y especializados.

46. Habilidades sociales. Concepto. Dimensiones. Métodos de evaluación de las habilidades sociales. La sociedad. Las instituciones. El grupo. El proceso de socialización. Necesidad de pertenencia a grupos sociales. Psicología y exclusión social.

47. Concepto de discapacidad y minusvalía. Valoración de la discapacidad. Los programas de intervención psicosocial en el ámbito de la discapacidad.

48. Inmigración y sus tipos. Modelos de actuación psicosocial dentro de la Diputación Provincial de Jaén. El papel del/de la Psicólogo/a. Intervención psicosocial para la integración de minorías étnicas.

49. Intervención en crisis y terapias breves como método de intervención social en servicios sociales comunitarios y especializados. Evaluación en servicios sociales. Investigación. Variables e indicadores. La evaluación de la calidad en la atención en servicios sociales comunitarios y especializados.

50. Evolución del consumo de drogas en España Situación actual. Indicadores asistenciales: sociológicos, de oferta y de disponibilidad. Evolución del consumo de drogas en Andalucía. Patrones de consumo en la situación actual. Indicadores. Consumo de Drogas en la Provincia de Jaén. Indicadores asistenciales. Plan Nacional sobre Drogas. Plan Andaluz sobre Drogas II.

51. Centros Provinciales de Drogodependencias. Centros Comarcales de Drogodependencias. Funciones. La coordinación de los Centros Provinciales de Drogodependencias con Servicios Sociales. La coordinación de los Centros Ambulatorios de Drogodependencias con Dispositivos sanitarios: Atención Primaria y Salud Mental.

52. Instrumentos evaluativos en drogodependencias. Factores de riesgo y factores de protección en el abordaje de las conductas adictivas. Los programas de reducción de riesgos y daños en el contexto de las políticas sobre drogodependencia. Reducción de daños y riesgos en el consumo de sustancias: estrategias de intervención.

53. La Cadena terapéutica en el tratamiento de las Toxicomanías. Información y orientación del usuario que acude a Centro Ambulatorio de Drogodependencias. La acogida: Análisis. Valoración de la demanda. Entrevista motivacional. Estrategias para incrementar la motivación hacia el cambio en las conductas adictivas.

54. Desintoxicación: aspectos generales. Criterios para derivación a UDH. Criterios para derivación a UDR. Programas de reducción de riesgo: Programa de tratamiento con metadona. Objetivos. Indicaciones.

55. Comunidades Terapéuticas. Indicación. Tipos. Situación actual. Comunidades Terapéuticas y patología dual. Comunidades Terapéuticas y grupos de población específicos: mujeres embarazadas, menores, parejas.

56. Incorporación social: Recursos: Centro de día, piso de reinserción. Programas específicos de incorporación social. Criterios de derivación e indicación.

57. Modelos integradores en drogodependencias. Teorías explicativas en drogodependencias.

58. Análisis y evaluación de los Procesos de aprendizaje en el consumo de sustancias. Evaluación psicológica en drogodependencias. Abordaje del drogodependiente desde un enfoque cognitivo conductual. Técnicas.

59. Abordaje del drogodependiente desde un enfoque relacional-sistémico. Técnicas y teorías. Abordaje del drogodependiente desde un enfoque dinámico.

60. Aspectos generales del abordaje de las recaídas. Estrategias de prevención de recaídas. Intervención familiar en drogodependencias. Intervención grupal en drogodependencias. Estrategias para manejar la resistencia al cambio en las conductas adictivas.

61. Prevención: Definición. Niveles, estrategias y modalidades de intervención. Criterios básicos de intervención. Los programas de prevención en drogodependencias. Prevención en el ámbito educativo. Objetivos y estrategias de intervención. Prevención comunitaria. Objetivos y estrategias de intervención.

62. Prevención en el ámbito familiar. Objetivos y estrategias de intervención. Prevención en el ámbito laboral. Objetivos y estrategias de intervención. La Prevención familiar y las habilidades de relación con los hijos. El programa de prevención comunitaria «Ciudades ante las Drogas». Intervención psico-social en programas de prevención del alcoholismo en la adolescencia-juventud.

63. Conceptos básicos en drogodependencias. Clasificación de las drogas que producen dependencia. Trastornos inducidos por sustancias. Tipos y características. Opiáceos: farmacología y principales efectos. Diagnóstico de dependencia de opiáceos.

64. Antagonistas opiáceos en la deshabitación psicológica. Deshabitación psicológica en el tratamiento con agonistas opiáceos. Trastornos por consumo de opiáceos. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial. Trastornos inducidos por Cábnnabis. Modelos de intervención. Tratamiento psicológico. Problemática psicosocial.

65. Factores implicados en el inicio y mantenimiento de consumo de alcohol. Trastornos por consumo de alcohol. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial. Trastornos por consumo de alcohol en la mujer. Desajustes familiares asociados a la dependencia alcohólica. Factores de riesgo asociados al consumo de alcohol en adolescentes.

66. Trastornos por consumo de anfetaminas o sustancias de acción similar. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial. Trastornos por consumo de cocaína. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial.

67. Trastornos por consumo de inhalantes. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial. Trastornos por consumo de MDMA. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial. Trastornos por consumo de sedantes, hipnóticos o ansiolíticos. Estrategias de intervención. Problemática psicosocial.

68. Tabaco: factores de inicio y mantenimiento. Efectos sobre el comportamiento. Trastornos inducidos por el tabaco. Modelos de intervención. Tratamiento psicológico. Problemática psicosocial.

69. Evaluación de la Politoxicomanía. Abordaje. Diagnóstico y diagnóstico diferencial de los trastornos psiquiátricos y por uso de sustancias.

70. Diagnóstico, evaluación y tratamiento del juego patológico. Alteraciones emocionales en sujetos con SIDA. Tratamiento psicosocial para personas con patología dual.

71. Los Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA) en materia de Drogodependencias. Tipología, estructura y funciones. Estructura de los CTA y ámbito de actuación en la Diputación Provincial de Jaén.

72. Funciones del Psicólogo en los CTA de la Diputación Provincial de Jaén: Ámbito asistencial, ámbito de intervención comunitaria y ámbito de formación.

F) Temario de materias específicas para plazas de Pedagoga/o

1. La educación como formación integral del hombre. Educación e instrucción. Socialización y educación. Las teorías de la descolarización.

2. Las Escuelas Nuevas. Concepto de una nueva Pedagogía. Principales representantes. Pedagogía de la Liberación. Las Escuelas Tecnológicas. Educación y Nuevas Tecnologías.

3. Relación adulto-niño como marco de interacción socializador. Interacción en la enseñanza informal.

4. El proceso de tomar decisiones: cómo se aprende y cómo se enseña. Fundamentación pedagógica del currículo. Aportaciones de las Ciencias de la Educación al diseño curricular en sus distintos niveles.

5. Las capacidades como objetivo de la educación. Sus distintos aspectos: valor intrínseco, valor propedéutico, carácter funcional en relación con la vida cotidiana. Aspectos de la diversidad de condiciones personales relevantes para la educación y el aprendizaje: aptitudes, motivación, estilos cognitivos, otras diferencias individuales.

6. Procesos de aprendizaje: condicionamiento, aprendizaje por observación, aprendizajes superiores, el procesamiento de la información, el papel de la atención y la memoria, las habilidades metacognitivas.

7. El proceso de enseñanza y aprendizaje como proceso de construcción y de interacción: elementos interpersonales y elementos didácticos. El papel mediador del profesor. La clase como grupo. Formas de relación alumno-profesor. Líneas generales de colaboración pedagogo-profesor-alumno.

8. Principios didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Aprendizaje significativo. El papel de las capacidades y conocimientos previos. La personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

9. El desarrollo en la edad de la Educación Infantil: desarrollo social, motor y afectivo. Implicaciones educativas. Lenguaje y comunicación; el pensamiento percepto-motor. Implicaciones educativas.

10. El desarrollo en la edad de la Educación Primaria: desarrollo social, motor y afectivo. Implicaciones educativas. Lenguaje y comunicación; el pensamiento concreto. Implicaciones educativas.

11. El desarrollo en la edad de la Educación Secundaria: adolescencia y juventud. Cambios que acompañan a la pubertad. Implicaciones educativas. Desarrollo cognitivo; el pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.

12. La educación sexual, agentes, tiempo y contenido. Aplicaciones prácticas para una buena educación sexual en niños y adolescentes. Educación sexual y educación para la salud. Prevención de las drogodependencias.

13. Socialización y aprendizaje. La escuela como institución socializadora: la transmisión en ella de pautas sociales y valores. Tradición y patrimonio cultural en la transmisión educativa.

14. La dimensión moral de la educación. Actitudes y valores morales a través de las áreas del currículo. La educación del razonamiento y del juicio moral.

15. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas. Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación de prejuicios sexistas y racistas en la escuela.

16. La entrevista. Tipos y enfoques. Técnicas principales en la orientación familiar y escolar. Dinámica de grupos. Técnicas más importantes. Aplicaciones en la práctica con niños.

17. La madurez vocacional y el proyecto de vida. Aportación de la Pedagogía a esta madurez y proyecto, principalmente en la adolescencia. La orientación como actividad educativa.

18. Principios básicos comunes a los distintos modelos de orientación educativa. Sus técnicas más utilizadas. Presentación y desarrollo de un modelo concreto de orientación educativa, así como de sus instrumentos y técnicas de orientación.

19. Función asesora. Modelo de Intervención. El asesoramiento individualizado a los alumnos: principios generales, modelos y técnicas. Asesoramiento sobre itinerarios educativos acordes con las aptitudes y motivación de los alumnos.

20. La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. Madurez vocacional, autoconocimiento y elección de estudios y profesiones acordes con las aptitudes, intereses y motivación de los alumnos.

21. Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía principalmente con alumnos con déficits o disfunciones.

22. Programas de enseñar a pensar, de aprender a aprender: principios comunes y panorama general. Métodos y técnicas de trabajo intelectual y su desarrollo. principios generales y aplicación en áreas o ámbitos específicos.

23. El enfoque preventivo de los problemas escolares y de aprendizaje. Grupos de riesgo y recursos compensatorios.

24. Análisis sistémico de la institución escolar. La escuela como sistema de interacciones. El enfoque sistémico en la intervención psicopedagógica: programas de intervención global.

25. La práctica educativa como relación personal y como práctica técnica y científica. La persona del educador, la tecnología educativa y los medios didácticos. Relación de teoría y práctica en la educación.

26. La investigación educativa. El enseñante como investigador de su propia práctica. Principios y métodos de la investigación en la acción.

27. Principios y modelos generales de evaluación en educación. Sus fines y sus tipos. La evaluación en el proceso educativo y en la toma de decisiones curriculares.

28. Evaluación psicopedagógica: evaluación de la capacidad intelectual, de las aptitudes básicas y de otras características personales relacionadas con el aprendizaje. Instrumentos y técnicas de esta evaluación.

29. Evaluación del proceso de enseñanza: evaluación de los proyectos curriculares, de la programación, de los materiales curriculares, de las actividades educativas, de la organización escolar.

30. Evaluación del aprendizaje: evaluación de los procesos y de los resultados de aprendizaje en los alumnos. Evaluación de la competencia curricular.

31. El rendimiento escolar. Factores psicopedagógicos según los diversos niveles académicos. Sistemas de obtención de datos psicopedagógicos. Registros de información.

32. El informe pedagógico y sus utilidades. Evaluación pedagógica en el proceso educativo. Principales métodos y aplicaciones prácticas.

33. Experimentación e innovación educativa.

34. La construcción de la inteligencia y de la personalidad en la interacción social: el papel de los compañeros en la experiencia educativa y en el aprendizaje.

35. El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinamización grupal.

36. La educación especial: del modelo del déficit al de necesidades educativas especiales. Principios generales de la intervención educativa en estas necesidades.

37. Programas de estimulación precoz y atención infantil temprana. Necesidades de aplicación en el ambiente familiar y en las instituciones de acogida. Principales datos de la investigación aplicada.

38. La organización de la educación especial: aulas y centros específicos; integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Principios y métodos de la integración escolar. Criterios de escolarización.

39. Organización y modos de trabajo en el aula con alumnos con necesidades especiales. Actuaciones específicas con estos alumnos. La deficiencia mental. Problemas físicos, psíquicos y sensoriales.

40. La integración escolar. Dificultades reales de la integración. Razones de la necesidad de la integración y posibilidades. Principales experiencias de escolarización integrada.

41. Adaptaciones curriculares: conceptos y principios generales. Adaptaciones curriculares significativas para alumnos con necesidades educativas especiales y sus clases: acceso al currículo; adaptaciones metodológicas, en contenidos, en evaluación.

42. La diversificación curricular: aplicaciones de los artículos 23 y 37 de la LOGSE. Objetivos, áreas, contenidos y criterios de evaluación en las diversificaciones curriculares.

43. Las personas con retraso mental: características de su desarrollo. Principios generales de intervención educativa y criterios para adaptar el currículo a estos alumnos.

44. Déficit sensoriales: sus tipos y evaluación. Sistemas de comunicación en alumnos ciegos y sordos. Intervención educativa y adaptaciones curriculares con alumnos ciegos y ambliopes. Intervención educativa y adaptaciones curriculares con alumnos sordos.

45. Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la infancia. El autismo y las alteraciones de la comunicación en la infancia y la adolescencia. Intervención educativa antes estos problemas Programas de prevención, intervención y tratamiento ante problemas de desarrollo de la personalidad en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

46. Los alumnos con disfunciones o déficits motores. Barreras de acceso al currículo. Criterios para la adaptación curricular. Sistemas de comunicación alternativa.

47. Diferentes ritmos de aprendizaje: alumnos lentos en aprender. Intervención educativa.
48. Dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado: intervención educativa.
49. Dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje escrito: intervención educativa.
50. Dificultades y problemas en los aspectos matemáticos básicos y en las operaciones elementales de cálculo: intervención educativa.
51. Dificultades y problemas en la adquisición y uso de los instrumentos lógicos y matemáticos del pensamiento formal abstracto en la adolescencia: intervención educativa.
52. El medio ambiente y su influencia en el desarrollo del niño. Ambiente familiar. Ambiente social.
53. Principales causas de las inadaptaciones infantiles. Marginación y delincuencia infantil. Formas de prevención y tratamiento.
54. El fracaso escolar. Principales causas. Técnicas de intervención ante el fracaso escolar.
55. Prevención de la infancia en situaciones de riesgo. Proyectos de Investigación-intervención educativa y social.
56. Los alumnos superdotados. Posibilidades educativas que les ofrece el currículo en las distintas etapas. El trabajo educativo con estos alumnos.
57. Formación profesional y preparación para la transición a la vida activa en alumnos que no alcanzan los objetivos de la enseñanza obligatoria. Programas de Garantía Social.
58. El papel de la familia en la educación. Colaboración de profesores y padres en las distintas etapas educativas, principalmente en la Educación Infantil. Modos de trabajo con los padres.
59. La colaboración de maestros y padres de alumnos con necesidades educativas especiales. Programas educativos formales para desarrollar en el hogar.
60. Pedagogía social y comunitaria. Intervención del Pedagogo en la familia y en la comunidad. Funciones del pedagogo en equipos multidisciplinares de intervención social y comunitaria.
61. Psicohigiene familiar y terapia familiar: líneas básicas de actuación pedagógica.
62. Guarda y custodia. Acogimiento familiar. Adopción. Legislación aplicable y actuaciones del pedagogo en el proceso adoptivo.
63. Los derechos del niño. Legislación española e internacional. Organismos de protección de a la infancia.
64. La creatividad en alumnos y profesores. Creatividad en adolescentes y jóvenes.
65. Cambios físicos, psíquicos y afectivos en la adolescencia. El adolescente en las instituciones de acogida. Actuación y funciones del Pedagogo.
66. Las instituciones de acogida en la infancia, funcionamiento, objetivos, estructura organizativa. Respuestas a las necesidades psicológicas, económicas y sociales de sus acogidos.
67. La educación para la salud. Programas a seguir en las instituciones de acogida.
68. El ocio y el tiempo libre en las instituciones de acogida. Conceptos. Programas de intervención y conductas a seguir.
69. Centros residenciales de la infancia: objetivos, condicionamientos y metodología de actuación. La investigación en centros residenciales infantiles. Principales diseños. Códigos lingüísticos en los centros de atención a la infancia. Medios para favorecer el dominio del lenguaje.
70. Evolución histórica de los Servicios sociales en Europa y España. Los Servicios Sociales en España. Su regulación legal en el marco de la administración central, autonómica y local.
71. Legislación en Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ámbito legislativo de aplicación de los servicios sociales. Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
72. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Competencias. los Servicios Sociales en la Diputación Provincial de Jaén. El Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén. Servicios. Estructura organizativa. Principales servicios, programas y líneas de actuación.

G) Temario de materias específicas para plazas de Arquitecta/o Técnico.

1. Demoliciones.
2. Apeos y apuntalamiento.
3. Análisis del suelo.
4. Entibaciones.
5. Cimentaciones por zapatas corridas.
6. Cimentaciones por zapatas aisladas.
7. Cimentaciones por plazas.
8. Cimentaciones por pilotajes.
9. Redes de distribución de agua potable.
10. Redes de saneamiento.

11. Arquetas, pozos de registro, imbornales: tipos.
 12. Divisiones interiores. Descripción funcional.
 13. Solados: clases y descripción.
 14. Condiciones de protección contra incendios en los edificios: normas de obligado cumplimiento.
- Documentos del proyecto. Responsabilidades.
15. Condiciones de protección contra incendios en los edificios: materiales y elementos constructivos.
 16. Condiciones de protección contra incendios en los edificios: instalaciones y descripción.
 17. Instalaciones de fontanería: agua fría.
 18. Instalaciones de fontanería: agua caliente. Energías de alimentación de agua caliente.
 19. Instalaciones de electricidad en los edificios: normas de obligado cumplimiento.
 20. Vidriería.
 21. Pinturas en los edificios: clases y propiedades.
 22. Chapados y alicatados: clases y descripción.
 23. Muros de contención de tierras por gravedad: clases y descripción.
 24. Muros de contención de tierras de hormigón armado.
 25. Estructuras metálicas. Clases de perfiles. Estructuras articuladas.
 26. Estructuras de hormigón: el hormigón, componentes y dosificación.
 27. Estructuras de hormigón: ensayos de los componentes, ensayos del hormigón.
 28. Estructuras de hormigón: puesta en obra del hormigón, curado, armaduras, recubrimientos.
 29. Forjados: unidireccionales, bidireccionales, clases y sistemas.
 30. Cargas sísmicas: normativa.
 31. Revocos.
 32. Impermeabilizantes.
 33. El ladrillo: clases, propiedades y trabas.
 34. Cerramientos exteriores: clases y descripción funcional.
 35. Aislamiento térmico: normas de obligado cumplimiento.
 36. Aislamiento acústico: normas de obligado cumplimiento.
 37. Cubiertas de teja: clases, descripción y propiedades. Cubiertas planas: clases y descripción.
 39. Drenajes.
 40. Techos: escayola, fibra mineral, metálicos, plásticos.
 41. Ley del Suelo: finalidad y campos de aplicación de la Ley.
 42. Planeamiento Urbanístico del territorio: clases de Planes de Ordenación. Régimen urbanístico del suelo no urbanizable. Infraestructuras urbanas: tipos, usos.
 43. Declaración de ruina.
 44. Protección ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza.
 45. Restauración y Rehabilitación de edificios.
 46. Estudio de seguridad y salud en las obras oficiales de la diputación de Jaén. Objeto, formativa de aplicación, ámbito y contenido. El plan de seguridad y salud. Recomendaciones para su elaboración.
 47. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción según el Real Decreto 1627/1997. El coordinador de Seguridad y Salud en las obras oficiales de la Diputación de Jaén. Funciones.
 48. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. El trabajo y salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Derechos y deberes básicos en esta materia. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.

H) Temario de materias específicas para plazas de Ingeniera/o Técnico

1. Normas Técnicas de Redacción de Proyectos para la Diputación Provincial de Jaén. Memoria. Anejos Preceptivos. Pliegos de Condiciones. Presupuesto y mediciones de obras. Redacción, medición y valoración de las unidades de obra. Aplicaciones informáticas.
2. Ley de Contratos del Sector Público. Reglamentación sobre Contratos. Obligaciones del contratista. La dirección facultativa: Funciones, competencias y responsabilidades.
3. Precios en las obras oficiales. Precios elementales y auxiliares. Precios unitarios y descompuestos. Actualizaciones de precios.
4. Mediciones en las obras oficiales. Criterios de medición en proyecto y en obra. La medición durante la ejecución de las obras. La medición general y definitiva.
5. Medida de distancias. Medición directa de distancias. Medida indirecta de distancias, método estadimétrico. Medición electrónica de distancias. Métodos planimétricos. Transformación de coordenadas.

Método de radiación. Método de intersección. Métodos directo e indirecto. Trisección. Método de itinerario, clases. Cálculo, error de cierre y compensación de una poligonal.

6. El control de calidad. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorio de control de obras. La calidad en la recepción. Ensayos de materiales.

7. Legislación Estatal y Autonómica Andaluza sobre el Medio Ambiente. La Ley de Evaluación del Impacto Ambiental. Concepto. Tramitación de informes. Prevención ambiental: Evaluación, informe y calificación.

8. Ley de Aguas. Disposiciones Complementarias. Protección del dominio público hidráulico. Abastecimiento y distribución de agua. Prescripciones generales en el abastecimiento de agua a poblaciones. Características de las redes de abastecimiento a poblaciones en la provincia de Jaén.

9. Captaciones de agua. Situación en la provincia de Jaén. Captación de aguas superficiales: Lluvia, arroyos, ríos, embalses y lagos. Técnicas especiales para mejorar la calidad de las aguas superficiales. Tratamiento de aguas para el consumo humano. Características de una estación de tratamiento de aguas potables.

10. La distribución del agua: Criterios. Redes Ramificadas y redes malladas. Descripción. Ventajas e inconvenientes. Abastecimiento de agua a poblaciones. Conceptos generales y elementos. Dotaciones. Situación en la provincia de Jaén.

11. Cálculo de redes; exposición de métodos de cálculo y los pasos a seguir. Aplicaciones informáticas. Conducciones por gravedad e impulsadas. Tipología. Pérdida de carga. Valvulería. Piezas especiales. Golpe de ariete y elementos de protección.

12. Depósitos de regulación y almacenamiento. Tipologías. Optimización y Diseño de depósitos. Impulsiones. Golpe de ariete. Elementos de protección.

13. Canales. Canales revestidos y sin revestir, factores en juego. Dimensionamiento. Capacidad y resguardo. Construcción de canales. Tipo de revestimientos. Actuaciones en cauces urbanos. Estudios hidrológicos. Prevención de avenidas. Soluciones a adoptar. Modificación de cauces naturales. Protecciones. Situación en la provincia de Jaén.

14. Saneamiento y alcantarillado. Prescripciones generales para tuberías de saneamiento de poblaciones. Características de las redes de saneamiento y pluviales en la provincia de Jaén.

15. Depuración de aguas residuales y calidad de las aguas. Clasificación y características generales de los depósitos de aguas residuales en la Provincia de Jaén. Impulsión de aguas residuales: Normas generales y bombas. Las aguas residuales urbanas. Composición. Estimación de los vertidos urbanos. Situación en la provincia de Jaén.

16. Saneamiento de poblaciones: Principios generales, sistemas de evacuaciones, evaluación de caudales a evacuar. Tipo de secciones, estudio comparativo.

17. Redes de alcantarillado. Sistema unitario y separativo. Factores a considerar en las distintas fases del proyecto. Diseño y cálculo de las redes de alcantarillado. Aplicaciones informáticas.

18. Elementos de una red de alcantarillado, tipos de conducciones, pozos de registro y resalto, sumideros, vertederos, aliviaderos de crecida, cámaras de descarga, ventilación. Acometidas domiciliarias.

19. Depuración de aguas residuales: Objetivos. Conceptos generales y elementos. Principales cadenas del proceso depurador: Su rendimiento de depuración.

20. Sistemas de depuración de aguas residuales en núcleos de hasta 20.000 habitantes. Pequeñas depuradoras. Reutilización de aguas y lodos. Problemática y situación en la provincia de Jaén.

21. Los residuos y basuras urbanas. Plantas de transferencia y tratamiento. Situación en la provincia de Jaén.

22. Vertederos controlados de residuos sólidos urbanos. Características generales y emplazamientos. Problemática y situación en la provincia de Jaén.

23. Las carreteras en la provincia de Jaén. Elementos y tipología de la Red Provincial. Carreteras del Estado, carreteras de la Junta de Andalucía y carreteras provinciales. Las carreteras provinciales en las zonas de las sierras de Cazorla-Segura-Las Villas, Mágina, Andujar y Despeñaperros. Conservación de carreteras. Situación de la Red Provincial de Carreteras de Jaén.

24. La señalización horizontal en las carreteras provinciales: Marcas viales. Generalidades y clasificación. La señalización vertical en las carreteras provinciales: principios básicos, clasificación y características.

25. Maquinaria en la construcción de viales y urbanizaciones: características y rendimientos. Maquinaria en la construcción de firmes y pavimentos de carreteras, descripción, características y rendimientos.

26. Obras de paso en carreteras de la red provincial de Jaén. Puentes, pequeñas obras de fábrica. Conservación y mantenimiento. Muros de contención. Drenajes superficiales y profundos.

27. Elementos de dominio público viario y elementos de servicio. Defensa del dominio público viario.

28. Nudos. Principios básicos y elementos de trazado. Formas: Ramales, enlaces e intersecciones.

29. El replanteo de las obras de carretera: definición y finalidad. Cálculo y condiciones óptimas de un replanteo. Errores y precisiones de un replanteo. Modalidades de replanteo. Informe geotécnico.

30. Elementos básicos para el estudio del trazado de carreteras: definiciones. Distancia de visibilidad. Visibilidad en planta y alzado. Instrucción de trazado. Trazado en planta: Alineaciones rectas y curvas. Los acuerdos en planta. Trazado en alzado: Rasantes. Acuerdos de rasantes. Vías lentas.

31. La sección transversal de la carretera. Calzada. Sobreanchos. Medianas. Arcenes. Otros elementos. Pendientes transversales de la plataforma.

32. Terraplenes y pedraplenes: Ideas generales, materiales a emplear, características de los mismos, según la zona de terraplén. Extendido y compactación.

33. El drenaje de la explanación: Conceptos generales. Drenaje superficial: Obras de desagüe, cunetas, etc. Drenaje subterráneo.

34. Las obras de paso en las carreteras. Tajeas. Pontones. Alcantarillas. Puentes. Situación en la Red Provincial de Jaén.

35. Firmes. Distintos tipos de firme empleados en carreteras. Composición general de los mismos, según diferentes capas. Situación en la provincia de Jaén. Dimensionamiento de firmes empleados en carreteras. Factores de dimensionamiento: Tráfico y explanada.

36. Sub-base granular: Definición, características de los materiales, especificaciones. Yacimientos legalizados en la provincia de Jaén.

37. Zahorra artificial: Definición, características de los materiales, especificaciones. Yacimientos legalizados en la provincia de Jaén.

38. Macadam y macadam penetrado: Definición, características de los materiales, especificaciones. Yacimientos legalizados en la provincia de Jaén.

39. La grava-cemento. La grava-emulsión. Localización y características en la provincia de Jaén. Riegos asfálticos. Diferentes tipos de riego. Tipología, usos y características principales.

40. Suelos estabilizados in situ: Con cal, con productos bituminosos, con cemento. Localización y características de la provincia de Jaén.

41. Tratamientos superficiales: Definición y componentes. Diferentes tipos de tratamiento. Extensión del mismo. Características en la provincia de Jaén.

42. Mezclas bituminosas. Tipos. Clasificaciones en función de la granulometría. Hormigones bituminosos en frío y en caliente. Ensayos. Patologías del hormigón armado. Grietas y fisuras. Control de calidad del hormigón: recepción, consistencia y resistencia.

43. Firmes rígidos. Tipos. Factores de dimensionamiento. Materiales del firme rígido. Juntas. Arcenes. Pendientes transversales. Rugosidad superficial. Ejecución y construcción de un firme rígido.

44. Refuerzo de firmes. Toma de datos. dimensionamiento: Exposición sucinta de los métodos. Renovación superficial. Problemas constructivos. Los pavimentos urbanos: Factores que afectan al diseño y construcción. Pavimentos asfálticos. Pavimentos de hormigón. Pavimentos mixtos. Solución a adoptar. Valoración de criterios.

45. El control de calidad en obras de carreteras: Movimiento de tierras. Afirmado. Estructuras y elementos varios. El control de calidad en obras de infraestructuras: Abastecimientos, saneamientos y pavimentaciones.

46. Estudio de seguridad y salud en las obras oficiales de la diputación de Jaén. Objeto, formativa de aplicación, ámbito y contenido. El plan de seguridad y salud. Recomendaciones para su elaboración.

47. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción según el Real Decreto 1627/1997. El coordinador de Seguridad y Salud en las obras oficiales de la Diputación de Jaén. Funciones.

48. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. El trabajo y salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Derechos y deberes básicos en esta materia. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.

I) Temario de materias específicas para plazas de Ingeniera/o Técnico Topógrafo.

1. Metrología, calibraciones. Unidades de medida utilizadas en Topografía. Cambio de unidades.

2. Escalas. Escalas numéricas y gráficas. Escalas más frecuentes en los distintos trabajos topográficos.

3. Clasificación de los levantamientos. Sistema de representación usado en Topografía. Orientación de planos. Nortes usados en Topografía.

4. El terreno y su representación. Planimetría y altimetría. Planos acotados y planos con curvas de nivel. Perfiles, clases.

5. Teoría elemental de errores. Errores sistemáticos y accidentales, aplicables a la Topografía. Concepto de exactitud y precisión.

6. Instrumentos y procesos para las observaciones de ángulos acimutales y cenitales.

7. Medida de distancias. Medición directa de distancias. Medida indirecta de distancias, método estadimétrico. Medición electrónica de distancias.
 8. Métodos planimétricos. Transformación de coordenadas. Método de radiación.
 9. Método de intersección. Métodos directo e indirecto. Trisección.
 10. Método de itinerario, clases. Cálculo, error de cierre y compensación de una poligonal.
 11. Nivelación geométrica o por alturas. Métodos. Nivelaciones de precisión. Líneas de Nivelación de Alta Precisión del IGN, en la provincia de Jaén.
 12. Nivelación trigonométrica o por pendientes. Error kilométrico de una nivelación.
 13. Nivelación barométrica. Precisión de la nivelación barométrica. Altimetros.
 14. Triangulaciones topográficas. Cadenas de triángulos. Observación, cálculo y compensación. Trilateración.
 15. Taquimetría óptica y electrónica. Fundamentos. Enlaces de estaciones. Descripción de los trabajos de campo y gabinete.
 16. Vías de comunicación. Esquema general y fases del levantamiento taquimétrico de una carretera.
 17. Topometría urbana. Planos numéricos y planos gráficos. Triangulación urbana. Poligonación: observaciones y cierres. Levantamiento de detalles.
 18. Resumen de las Instrucciones del IGN, para el levantamiento de planos de población.
 19. Agrimensura. Parcelaciones deslindes y expropiaciones. Cálculo de superficies, procedimientos.
 20. Medidas agrarias en el Sistema de Castilla. Equivalencias y conversiones al Sistema Métrico Decimal. Vías pecuarias, clasificación y dimensiones.
 21. Definición y objeto del Catastro. Características parcelarias. Elementos básicos del Catastro.
 22. Instrumentos topográficos, descripción y uso. Características óptico-mecánicas. Accesorios. Verificaciones y correcciones de los instrumentos topográficos.
 23. Taquímetros electrónicos, descripción y uso. Accesorios. Colectores de datos.
 24. Informática aplicada a la Topografía. Introducción, tratamiento y proceso de los datos, para la realización de planos topográficos.
 25. Programas informáticos de Topografía y Cartografía. Funcionalidades y procesos.
 26. Planos de un proyecto. Anexos de Topografía: cálculos, cuadro de coordenadas, reseñas y estado de replanteo.
 27. Señalización de puntos. Tipos de señalización. referencias y reseñas.
 28. Marcado de alineaciones, ángulos y puntos. Trazado de perpendiculares, paralelas y bisectrices, en el terreno.
 29. Métodos de replanteo, en planimetría.
 30. Replanteo de curvas utilizadas en la planta de un proyecto. Elementos. Sobreanchos.
 31. Altimetría de obras. Acuerdos verticales. Replanteo de rasantes. Comprobación de capas, peraltes y taludes.
 32. Sistemas de Posicionamiento Global. Fundamentos y aplicaciones.
 33. Sistemas de referencia, equipos y metodologías de observación, con técnicas de Posicionamiento Global.
 34. Cálculo, precisiones y descripción de las técnicas de Posicionamiento Global.
 35. Triangulaciones geodésicas. Métodos. Sistemas de referencia geodésicos utilizados en España.
 36. Red Geodésica Española. Red Geodésica en la provincia de Jaén, establecida por el IGN.
- Documentación.
37. Sistemas de proyección cartográfica. Clasificaciones. Anamorfosis.
 38. Proyección UTM.
 39. Cartografía editada por el Servicio Geográfico del Ejército. Mapas generales, locales y especiales.
- Características de la nueva Cartografía Militar.
40. Cartografía publicada por el Instituto Geográfico Nacional. Series básicas y Cartografía digital.
 41. Fotogrametría. Técnicas fotogramétricas. Métodos generales. Aplicaciones.
 42. Fotogrametría Aérea. Vuelos fotogramétricos. Proyectos de vuelo.
 43. Fotografías aéreas. Características de los fotogramas. Recubrimiento.
 44. Apoyo fotogramétrico. Métodos. Aerotriangulación. Puntos de apoyo, documentación.
 45. Restitución fotogramétrica. Instrumentos.
 46. Revisión de minutas procedentes de restitución fotogramétrica.
 47. Acabado de planos. Simbología. Cartografía en soporte informático.
 48. Seguimiento y supervisión de los distintos trabajos, para la obtención de Cartografía.

ANEXO II

Solicitud de admisión a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Funcionario de Carrera afectas al Acuerdo de 1 de junio de 2012, de medidas para la adaptación del Régimen Jurídico del Personal Laboral Fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos autónomos al Régimen Funcionario

Identificación de la/as plazas objeto de la convocatoria para las que presenta solicitud

Plaza a la que aspira: (Señale con una X la plaza para la que presenta esta solicitud. Marcar solo una opción)			
A) 2 ARQUITECTA/O <input type="checkbox"/>	F) 1 PEDAGOGA/O <input type="checkbox"/>		
B) 1 INGENIERA/O AGRÓNOMO <input type="checkbox"/>	G) 3 ARQUITECTA/O TÉCNICO <input type="checkbox"/>		
C) 1 INGENIERA/O DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS <input type="checkbox"/>	H) 2 INGENIERA/O TÉCNICO <input type="checkbox"/>		
D) 1 QUÍMICA/O <input type="checkbox"/>	I) 1 INGENIERA/O TÉC. TOPÓGRAFO <input type="checkbox"/>		
E) 13 PSICÓLOGA/O <input type="checkbox"/>			
Sistema de Acceso: PROMOCIÓN INTERNA (Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2007, de 12 de abril.)	Procedimiento: CONCURSO-OPOSICION	Naturaleza: FUNCIONARIO DE CARRERA	Oferta de Empleo Público de 2012

Identificación del interesado

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:	Provincia de nacimiento:		
Domicilio: (a efectos de notificaciones)		Número:	Piso:		
Localidad del Domicilio:		Provincia del Domicilio:	Teléfono:		

Otros datos que hace constar el aspirante (Minusvalía, adaptación de tiempos, medios, etc.)

DECLARACIÓN:

El abajo firmante SOLICITA SER ADMITIDO a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, y que REUNE los requisitos y condiciones exigidos para el ingreso en la función pública y los especialmente señalados en la Base Segunda de la convocatoria arriba identificada y que conoce y acepta integralmente las Bases de la misma.

En, a de..... de 2013

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos por usted aportados pasarán a formar parte de nuestros ficheros con el fin de que pueda participar en los procesos de selección llevados a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Jaén para cubrir plazas vacantes y que previamente haya solicitado, así como, en su caso, integrarse en la bolsa de trabajo generada por esta Corporación para cubrir puestos con carácter temporal.

Asimismo, en caso de ser necesario facilitar datos que acrediten la condición de discapacitado, únicamente serán tratados con objeto de dar cumplimiento a la obligación legal de reserva de plazas para ser cubiertas por personal minusválido, realizándose las comprobaciones oportunas.

Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras leyes relacionadas.

Podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos dirigiéndose al responsable del fichero: Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, s/n, 23071, Jaén.

Tercero. Procédase a la publicación de las Bases de la presente convocatoria por su orden en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Contra esta Resolución, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Jaén, sin que puedan simultanarse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE del día 3) en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13.7.1998 (BOE del día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 5 de agosto de 2013.- La Presidenta acctal, P.D. (Resol. 841/2013), Pilar Parra Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de agosto de 2013, del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar, de modificación de las bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 105, de 31.5.2013).

E D I C T O

Don José María Martínez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

En el BOJA núm. 105, de 31 de mayo de 2013, y en el BOP de Granada núm. 106, de fecha 7 de junio de 2013, se han publicado las bases para la provisión y selección de una plaza de Policía Local a través del procedimiento de selección de oposición libre.

Se modifica el requisito de edad para la citada convocatoria, el cual queda como a continuación se indica:

2.º Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los siguientes requisitos:

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Los aspirantes a estas plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el segundo ejercicio, quedarán incluidas en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

Huéscar, 7 de agosto de 2013.- El Alcalde, José María Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, de aprobación y firma de Convenio con el OPAEF. (PP. 1728/2013).

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 7 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2012, acordó la aprobación y firma de Convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a la Ordenanza Municipal de Circulación, y de la gestión y recaudación de multas por infracciones a dichas normas.

Una vez formalizado el citado convenio, con fecha 27 de mayo de 2013, se hace público para general conocimiento y efectos.

La Puebla de los Infantes, 28 de mayo de 2013.- El Alcalde, Antonio Torres Molero.